Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, lunes 1º de febrero de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BENITO PERNICONE

Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial, Transporte y Mandato

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Número doscientos veinticuatro: En la ciudad de Arrecifes, Partido de Bartolome Mitre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Gerardo A. Risso, Escribano Público, comparecen don Jorge Carlos Pernicone, soltero, menor autorizado para ejercer el comercio, vecino de esta Ciudad y don David Rubinstein, casado, argentino, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en la Capital Federal, de tránsito aquí; los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto en su carácter de Presidente y Apoderado respectivamente de la Sosiedad Anónima denominada "Benito Pernicone, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial, Transporte y Mandato", ejercitando la facultad que le confiere el Acta y los Estatutos que se transcribirán más adelante y cuya personeria y habilidad para este otorgamiento, como de existencia legal de la entidad, que preside y representa, los justifican con los documentos que se transcribirán en el curso de esta escritura y en la representación que invocan dicen: que en la Asamblea celebrada en esta Ciudad el día veintidós de julio del corriente año, los Accionistas que suscriben el acta que se reproducirá igualmente, resolvieron constituir definitivamente dicha Sociedad Anónima, aprobándose en el mismo acto, los Estatutos que deben regirla. — Que solicitado del Poder Ejecutivo el reconocimiento de la Personería Jurídica de la sociedad de referencia y la aprobación de los estatutos, previos los trámites de estilo y después de dilucidada las observaciones y aceptadas las modificaciones de fojas diez y seis vuelta a diez y siete, relacionadas con el artículo tercero de los Estatutos por la Inspección de Justicia dictóse el decreto correspondiente. — Que, verificadas las condiciones exigidas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y, en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código declaran: que reducen por este acto escritura pública los estatutos de la sociedad anónima denominada "Benito Pernicone, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial, Transporte y Mandato" y las actuaciones producidas con motivo de su constitución definitiva, que reproducidas dicen: "Testimonio: Número ciento cincuenta y dos: En la ciudad de Arrecifes, Partido de Bartolomé Mitre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Gerardo A. Risso, Escribano Público, comparecen don Benito Pernicone, argentino, nacido el cinco de julio de mil novecientos quince, con matrícula individual número seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos casado en primeras nupcias con Juana Puente, comerciante; don Jorge Carlos Pernicone, argentino, nacido el cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y tres, con matrícula individual número cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos seis de estado civil soltero, como que concurre a este otorgamiento, ejercitando la autorización paterna que literalmente y reproducida dice: Escritura número cincuenta y cinco: En Bartolomé Mitre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí: Arturo J. A. Sardi, Escribano Público en ejercicio, compareció don Benito Pernicone, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Juana Puente, vecino de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento y capacidad legal doy fe y dice: que autoriza a su hijo legítimo don Jorge Carlos Pernicone de diez y ocho años de edad, nacido en esta ciudad de Arrecifes, el cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y tres, vecino de esta ciudad, para ejercer libremente el comercio, emancipándolo en consecuencia de la patria potestad a que está sometido en virtud de minoría de edad. — Previa lectura en la que se ratificó y la firma en mi presencia y testigos que lo fueron don Carlos J. Leale y don Rubén V. M. Blanco, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento. — Esta escritura sigue a la otorgada con fecha ut-supra, bajo el número cincuenta y cuatro. — B. Pernicone. — Carlos J Leale. — Rubén V. M. Blanco. — Ante mí: Arturo J. A. Sardi. — Está mi sello. — Es copia fiel de su original doy fe. — Para el interesado expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Arturo J. S. Sardi; e inscripto el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, libro primero de Autorizaciones para ejercer el comercio de este Registro Público de Comercio, al folio ciento nueve, bajo acta número doscientos ochenta y uno por mandato del Jues doctor Fernando A. Giuliani de fecha treitna de noviembre de mil novecientos sesenta y uno; lo transcripto es copia fiel de su testimonio, doy fe; don Raúl Omar Perricone; argentino, nacido el nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, con Cédula de Identidad número un millón novecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y uno, de setado civil soltero, comerciante, como que concurre a este otorgamiento, ejercitando la autorización paterna que, literalmente y reproducido dice: Escritura número Trescientos cuarenta y tres: En Bartolomé Mitre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; ante mí: Arturo J. A. Sardi, Escribano Público en ejercicio, compareció don Benito Pernicone, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Juana Puente, vecino de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento y capacidad legal doy fe y dice: que autoriza a su hijo legítimo don Raúl Omar Pernicone, de dieciocho años de edad, nacido en esta ciudad de Arrecifes el nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, vecino de esta ciudad, para ejercer libremente el comercio, emancipándolo en consecuencia de la patria potestad a que estaba sometido en virtud de minoría de edad. Previa lectura en la que se ratificó la firmó juntamente conmigo, doy fe. Esta escritura sigue a la otorgada en este Registro a mi cargo con fecha ut-supra bajo el número trescientos cuarenta y dos. — B. Pernicone. — Ante mí: Arturo J. A. Sardi. — Está mi sello. — Es copia fiel de su original, doy fe. — Para el interesado expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Arturo J. S. Sardi, e inscripto en San Nicolás, el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, al Libro primero de autorizaciones para ejercer el comercio de este Registro Público de Comercio, al folio ciento treinta y dos, bajo acta número doscientos ochenta y uno, por mandato del señor Juez Carlos A. Vallilengua de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; lo transcripto es copia fiel de su testimonio, doy fe; don Julio Eroles, argentino, nacido el quince de agosto de mil novecientos treinta y uno, con matrícula individual cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta, casado en primeras nupcias con Mabel Gladys González; empleado; don Osvaldo Humberto Zaffaroni, argentino, nacido el diecinueve de setiembre de mil novecientos treinta y uno, con matrícula individual número cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta, de estado civil soltero, empleado; don Francisco Puente, argentino, nacido el diecisiete de abril de mil novecientos veinte, con matrícula individual número seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis, casado en primeras nupcias con María Leontina Haelterman, comerciante; don Diosdado Herrero, español, nacido el diecisiete de agosto de mil novecientos dos, con Cédula de Identidad número trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintitrés, casado en primeras nupcias con María Dolores Puente, empleado; don Casimiro Escolá, español, nacido el diez de setiembre de mil novecientos tres, con Cédula de Identidad número cuatrocientos un mil trescientos cuarenta, casado en primeras nupcias con María Riasol, empleado; don Wenceslao García, argentino, nacido el tres de octubre de mil ochocientos noventa y siete, con matrícula individual número seiscientos cincuenta y seis mil setecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con Juana Granollers; don Arturo García, español, nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve, de estado civil soltero, empleado, y don José Froilán González, argentino, nacido el cinco de octubre de mil novecientos veintidós, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y uno, casado en primeras nupcias con Amalia Puente comerciante, vecino de la Capital Federal, de tránsito aquí y los primeros comparecientes vecinos de esta ciudad; todos los citados personas hábiles de mi conocimiento doy fe y dicen: Primero: Que por la presente resuelve constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BENITO PERNICONE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, TRANSPORTE Y MANDATOS. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Exportación, importación, compra-venta al por mayor y menor de productos agropecuarios, sus subproductos, repuestos y accesorios para máquinas agrícolas, automotores, maquinarias, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborar, productos y frutos del país o del extranjero. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, establecer estancias de invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso del público. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración de los frutos productos y subproductos agrícolas ganaderos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica y maderera, automotriz, azucarera y de la alimentación. — Transportes: Mediante la explotación de transportes de carga, de materias primas y|o mercaderías, utilizando medios propios o de terceros. Mandato: Ejercer representaciones, agencias y comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes incluso como gestora de seguros, reaseguros, capitalización, ahorro y préstamo y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en acciones, debentures, cédulas y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, empresas estatales y mixtas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) el capital autorizado se fija en la suma de Treinta Millones de pesos moneda nacional, representados por trescientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en treinta series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; c) el directorio estará compuesto de cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) el ejercicio comercial cerrará el treinta de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de un voto que se suscriben totalmente, en la siguiente manera: don Benito Pernicone, cinco millones seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; don Jorge Carlos Pernicone cien mil pesos moneda nacional; don Raúl Omar Pernicone, cien mil pesos moneda nacional; don Julio Eroles veinte mil pesos moneda nacional; don Osvaldo Humberto Zaffaroni veinte mil pesos moneda nacional, don Francisco Puente veinte mil pesos moneda nacional; don Diosdado Herrero veinte mil pesos moneda nacional; don Casimiro Escolás, veinte mil pesos moneda nacional, don Wenceslao García veinte mil pesos moneda nacional; don Arturo García veinte mil pesos moneda nacional y don José Froilán González veinte mil pesos moneda nacional. — De este capital se integra el diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Jorge Carlos Pernicone; Vice Presidente: Raúl Omar Pernicone. — Directores titulares: Julio Eroles; Osvaldo Humberto Zaffaroni, Francisco Puente. Síndico titular: Wenceslao García. — Síndico suplente: Arturo García. — Cuarto: Se autoriza al directorio para iniciar de inmediato las operaciones sociales de la sociedad en formación hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica e inscripto sus estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — La sociedad podrá adquirir o aceptar como integración de acciones inmuebles, muebles, y útiles, mercaderías, maquinarias y bienes en general y especialmente adquirir la totalidad o parte de los negocios que giran en plaza bajo el rubro de Benito Pernicone Sección Cereales y Benito Pernicone Sección Argícola, por el precio y forma de pago que más convenga, incluso en acciones, debiendo remitirse en cada caso la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — A los fines de las gestiones y hasta tanto se constituya definitivamente la sociedad, quedan facultados los Directores designados para actuar con las más amplias facultades de administración, incluyendo lo establecido en el artículo octavo de estos estatutos que son reproducidos así como recibir el importe de las acciones suscriptas ya sea en efectivo o en bienes y realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con los objetos sociales, dando cuenta posterior de tales actos y contratos a la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Quinto: Conferir poder Especial a los señores Julio Eroles, David Rubinstein y Próspero Colonna a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública definitiva que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Sexto: Aprobar que la Sociedad anónima constituida se rija por los siguientes estatutos, disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Estatuto: Benito Pernicone Sociedad Anónima, Comercial Agropecuaria, Financiera, Industrial, Transporte y Mandato. — Artículo Primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de Benito Pernicone Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial, Transporte y Mandato, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias sucursales, establecimientos o cualquier clase de representaciones dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados

desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Exportación, importación, compra, venta, al por mayor y menor de productos agropecuarios, sus subproductos, repuestos y accesorios para máquinas agrícolas automotores, maquinarias, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborar, productos y frutos del país o del extranjero. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y cualquier clase de bienes raíces, establecer estancias de invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas — Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos sesenta y dos y toda otra que requiera el concurso del póblico. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración de los frutos, productos y subproductos agrícolas ganaderos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica y maderera, automotriz, azucarera y de la alimentación. — Transportes: Mediante la explotación de transportes de carga, de materias primas y|o mercaderías, utilizando medios propios o de terceros. — Mandato: Ejercer representaciones, agencias, y comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en General; la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros, reaseguros, capitalización, ahorro y préstamo y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en acciones, debentures, cédulas y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, empresas estatales y mixtas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en treinta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional nominal, cada una y dividido en treinta series iguales. —

Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo del pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrá ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y forma de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuple. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandatos por tres años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la Ley requiere Poder Especial conforme a los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; operar en la Junta Nacional de Granos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgare conveniente a una o más personas. La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, en forma Individual, cuyas irmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio; en este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, ad-referendum de aquélla — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce el Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del Capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al directorio — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para distribución de utilidades. Leída que les fue de su contenido se ratifican y la firman en mi presencia de que certifico. — B. Pernicene. — Wenceslao García. — Casimiro Escolá. — D. Herrero. — Raúl O. Pernicone. — O. H. Zaffaroni. — Julio Eroles. — Arturo García. —

F. Puente. — Jorge C. Pernicone. — José Froilán González.— Hay un sello. Ante mí: Gerardo A. Risso. — Concuerda con su original doy fe. Para su presentación a la Inspección General de Justicia, expido el presente primer testimonio en diez sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del ocho millones trescientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y nueve al presente inclusive que firmo en la ciudad de Arrecifes a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un sello: Gerardo A. Risso. — Nº 18679. Buenos Aires, octubre 15 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Benito Pernicone Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial, Transporte y Mandato", constituida en la Ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el día 22 de julio de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 6 (fojas seis) a fs. 10 (fojas diez) con las modificaciones de fs. 16 vta. (fojas diez y seis vuelta) a fs. 17 (fojas diez y siete). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). 2º

— Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello. Resolución Nº 879. Fdo. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Es copia fiel del acta, estatuto, modificaciones del acta y estatutos, actuaciones y Decreto del Poder Ejecutivo de su referencia, que he tenido a la vista en la Inspección de Justicia, del Ministerio del Ramo del Expediente letra N. número diez y ocho mil seiscientos setenta y nueve, año mil novecientos sesenta y cuatro. doy fe. —

Leída que les fue ratifican su contenido y la firma en mi presencia de que certifico. — D. Rubinstein. — Jorge C. Pernicone. — Hay un sello. Ante mí: Gerardo A. Risso. — Concuerda con su original, doy fe. Para la razón social "Benito Pernicone Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria Financiera, Industrial, Transporte y Mandato, expido el presente testimonio en doce sellos Notariales correlativos del número nueve millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos catorce hasta el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: preside — de — plural. Vale. Firmado: Gerardo A. Risso. Hay un sello que dice: Gerardo A. Risso, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 33.600 e.1|2 Nº 70.116 v.1|2|65

GRANJAS EL PINAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1586. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Diez y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Héctor Julio Tomasi, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos veintitrés mil cuatrocientos diez y siete, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil ciento veintiocho; dos Carlos Alberto Tomasi, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cinco mil ochocientos cincuenta, domiciliado en la calle Perito Moreno y Colonia. de la locolidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Rita Costance Mueller de Tomasi, casada, estadounidense, comerciante, con pasaporte número B-quinientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y dos, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil ciento veintiocho; don Luis Florentino Márquez, casado, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal Número dos millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos veinticinco, domiciliado en la calle Córdoba número mil ochocientos sesenta y ocho; don Marcelo Antonio Vázquez, casado, argentino, contador público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento once, domiciliado en la calle Solís número quinientos treinta y tres de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Nélida Lelony de Márquez, argentina, casada, profesora, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Acoyte número ciento ochenta y tres piso quinto, departamento "D"; doña Esther Felisa Aizen de Harwicz, casada, argentina, Contadora Pública Nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos cuarenta y seis mil cincuenta y tres, domiciliada en la calle Alvarez Jonte número tres mil cuarenta y siete, primer piso, departamento número seis; y don Eugenio María Blanco, soltero, argentino, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento setenta y un mil novecientos veintiséis, domiciliado en la calle Cerrito número trescientos ochenta y ocho, segundo piso, concuriendo todos los comparecientes por sus propios derechos, y además el nombrado en primer término don Héctor Julio Tomasi lo hace en nombre y representación de los cónyuges en primeras nupcias don Héctor Francisco Tomasi, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento treinta y siete mil ciento cincuenta y tres y de doña Olga Luisa Roveda de Tomasi, Argentina, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatrocientos diez y seis mil setecientos seis, ambos domiciliados en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil ciento veintiocho, a mérito del poder especial que le otorgaron con fecha catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Jorge Guillermo Díaz Arana, el que en testimonio debidamente legalizado obra como cabeza de esta escritura, y siendo los comparecientes personas mayores de edad, hábiles, a quienes doy fe conozco, dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Granjas El Pinar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y a elevar a escritura pública los estatutos de la misma, los que junto con el acta de constitución provisoria, el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia, autorizando su funcionamiento y demás elementos en la misma forma que el mismo decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número diez y ocho mil ciento veintiséis, y que literalmente con las modificaciones ordenadas e introducidas transcribo a continuación: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez

días del mes de junio de 1964, se reúnen en el local de la calle Rivadavia 2701, Capital Federal, los señores Héctor Francisco Tomasi, Olga Luisa Roveda de Tomasi, Héctor Julio Tomasi, Carlos Alberto Tomasi, Rita Constance Mueller de Tomasi, Luis Florentino Márquez, Marcelo Antonio Vázquez, Nelida Lelong de Márquez, Esther Felisa Aizen de Harwicz, Eugenio María Blanco, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven por unanimidad lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de GRANJAS EL PINAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, y aprobar los Estatutos de acuerdo como se transcriben por separado formando parte de la presente Acta. — Segundo: Emitir la primera serie del capital autorizado de la sociedad en acciones ordinarias clase "A", las que resultan suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Nombre y Apellido — Número de cuotas — Importe. Héctor Francisco Tomasi — 4.000 $ 400.000,00; Olga Luisa Roveda de Tomasi — 4.000 pesos 400.000,00; Héctor Julio Tomasi — — 650, $ 65.000,00; Carlos Alberto Tomasi — 650, $ 65.000,00; Rita Constance Mueller de Tomasi — 650 — pesos 65.000,00; Luis Florentino Márquez — 10 — $ 1.000,00; Marcelo Antonio Vázquez — 10 $ 1.000,00; Nélida Lelong de Márquez — 10 $ 1.000,00; Esther Felisa Aizen de Harwicz — 10 $ 1.000,00; — Eugenio María Blanco — 10 — $ 1.000,00. — Tercero: Disponer la integración en efectivo en este acto por parte de todos y cada uno de los indicados en el punto anterior, del 10 o|o de lo suscripto, o sea un total de pesos moneda nacional 100.000.- y su depósito en el Banco de la Nación. — Las señoras Accionistas aportan bienes propios. — Cuarto: Establecer en cuatro (4) el número de directores titulares y elegir los siguientes: Presidente: Héctor Julio Tomasi; vicepresidente: Carlos Alberto Tomasi; director: Olga Luisa Roveda de Tomasi; director: Luis Florentino Márquez; síndico titular: Eugenio María Blanco; síndico suplente: Esther Felisa Aizen de Harwicz. — Quinto: Autorizar a los señores Héctor Julio Tomasi y Carlos Alberto Tomasi, para que actúen conjunta e individualmente, solicitando del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y aprobación de los estatutos, quedando facultado para efectuar cualquier modificación, ampliación y enmienda exigida, incluso en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública los estatutos aprobados, la que deberá ser otorgada por todos los constituyentes, por sí o por mandatario con poder en legal forma, solicitar judicialmente la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites que fueren necesarios para su constitución definitiva. (Firmado): H. F. Tomasi; Olga R. de Tomasi; Héctor Tomasi; C. Tomasi; Rita M. de Tomasi; Luis Márquez; N. L. de Márquez; E. A. de Harwicz; E. M. Blanco; M. A. Vázquez. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Héctor Francisco Tomasi, Olga Luisa Roveda de Tomasi, Héctor Julio Tomasi, Carlos Alberto Tomasi, Rita Constance Mueller de Tomasi, Luis Florentino Márquez, Marcelo Antonio Vásquez, Nélida Lelong de Márquez, Esther Felisa Aizen de Harwicz y Eugenio María Blanco, doy fe. Buenos Aires, diez de junio de 1964. Hay una estampilla fiscal de tres pesos y sobre la misma una firma ilegible y un sello que dice: Tomás A. E. Mira. Escribano. Estatutos. Primero: Bajo la denominación de "Granjas El Pinar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero, así como asignarles o no un capital determinado. — Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados, frutos del país, maquinarias y productos agrícola-ganaderos y semovientes; b) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos dedicados a la industria de la alimentación, química, madereros y relacionados con la explotación agropecuaria; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipoteca y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimiento agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, toda clase de actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional), divididos en 5 (cinco) series de pesos moneda nacional 1.000.000 cada una, representadas por acciones al portador de pesos moneda nacional 100 cada una. Las emisiones de las series pendientes, correspondientes al capital autorizado, serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n. 25.000.000, en acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, del tipo "A" o "B" y/o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852, de fecha 14 de octubre de 1955. Se enunciará como capital autorizado el de m$n. 5.000.000, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y títulos que la representen llevarán la firma del presidente y un director y demás recaudos de ley. En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores. Dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. A este fin se emitirán simultáneamente acciones de la clase "A" y "B", guardándose la proporción existente entre ambas antes de la emisión. Si sólo se emitieran de una clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de 15 días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones así integradas debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, o b) Clase "B" con derecho a un voto por acción. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del Síndico. Las acciones de las series pendientes que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea, en su caso, podrán ser ordinarias Clase "A" o "B" y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor nominal, acumulativo hasta dos años o no, y podrán tener además participación adicional en los dividendos, siempre que acumulado a dividendo fijo no supere el dividendo de las acciones ordinarias. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos y mientras dure la mora. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento (10 o|o) de su valor nominal o sin prima, más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo o participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicada con sujeción a normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial. — Sexto: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento en todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, elegidos por la Asamblea General, la que designará al presidente y vicepresidente. El mandato de los Directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos, hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea General celebrada de acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio. Los directores depositarán diez acciones en la Caja Social en garantía del desempeño de sus funciones. La remuneración será fijada para los Directores anualmente por la Asamblea con cargo a Gastos Generales sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10 inc. c) y 14 inc. b). — Octavo: El presidente o vicepresidente, indistintamente e individualmente, suscribirán los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del presidente o vicepresidente, motivado por enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, el Directorio designará con la conformdad del Síndico, el director que ejercerá dichas funciones y de inmediato deberá llamar a una Asamblea General Extraordinaria a los efectos del nombramiento de un nuevo presidente o vicepresidente y de cualquier forma el director así designado durará hasta el nombramiento de nuevo presidente o vicepresidente y como máximo hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar por un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este caso su voto, a los efectos del quórum. — Noveno: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace, conjuntamente con uno cualquiera de los directores. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos por el Art. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducido; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a Gastos Generales "ad referendum" de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; dicha remuneración no podrá exceder del 25 o|o de las utilidades. En caso que exceda ese porcentaje deberá aprobarlo la Asamblea incluyéndose como punto especial del Orden del Día; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, permutar, donar, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso de locación de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar, toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", tomar prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establecen sus cartas orgánicas y reglamentaciones; k) Registrar, transferir, adquirir, marcas de fábrica y de comercio; l) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar, establecer sucursales, agencias y representaciones dentro de la República Argentina, designar su capital y su personal; n) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, del que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; o) Y en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen con los fines sociales. — Décimo: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14. — Décimo Primero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la Caja Social o un certificado de depósito otorgado por el Banco del país o del extranjero. Las asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Décimo Segunda: Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán transcriptos en un Libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas destinados a ese fin. — Las acciones tendrán derecho a los votos que determina el artículo 5º. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General. Tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General, ajustados a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) 2 o|o al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Retribución que fije la Asamblea a Directorio y Síndico; c) El dividendo fijo de las acciones preferidas, si hubiere, en primer término los acumulativos adeudados en orden de antigüedad y luego los correspondientes al ejercicio; d) El dividendo que señale para las acciones ordinarias; e) La participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión; y f) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad a la par, si así lo dispusiera la Asamblea que lo sancionó. Los dividendos no cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Décimo Cuarto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido deberá tener la si-

guiente prelación: a) abonar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) abonar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. (Firmado): H. F. Tomasi; Olga R. de Tomasi; Héctor Tomasi; C. Tomasi; Rita M. de Tomasi; Luis Márquez; N. L. de Márquez; E. A. de Harwicz; E. M. Blanco; M. A. Vázquez. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Héctor Francisco Tomasi, Olga Luisa Roveda de Tomasi, Héctor Julio Tomasi, Carlos Alberto Tomasi, Rita Constance Muller de Tomasi, Luis Florentino. Márquez, Marcelo Antonio Vázquez Nélida Lelong de Márquez, Esther Felisa Aizen de Harwicz y Eugenio María Blanco, doy fe. — Buenos Aires, diez de junio de 1964. — Hay una estampilla fiscal de tres pesos y sobre la misma una firma ilegible y un sello que dice: Tomás A. E. Mira. — Escribano.". — "Buenos Aires, 28 Ago. 1964. — Visto el expediente Nº 18.126|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Granjas El Pinar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Granjas El Pinar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital bajo la denominación de El Pinar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, el 10 de junio de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8) con la modificación de fojas catorce (14). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas catorce (14). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001397". — Es copia fiel de los instrumentos de referencia, doy fe. — En consecuencia los comparecientes dejan defintivamente constituida la sociedad Granjas El Pinar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobilaria y Agropecuaria, conforme con el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación citado. — En su testimonio, previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — H. F. Tomasi. — C. Tomasi. — Rita C. M. de Tomasi. — Luis Márquez. — M. A. Vázquez. — Nélida Lelong de Márquez. — E. Harwicz. — E. M. Blanco. p .p. H. F. Tomasi. — p. p. H. F. Tomasi. — Hay un sello. Ante mí: Tomás Mira. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio un mil quinientos ochenta y seis, del Registro trescientos noventa y cinco, a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y nueve, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Granjas. Vale. — Tomás A. E. Mira (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 28.880. e.1º|2. Nº 70.118. v.1º|2|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MUEBLES GORRITI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Rúbén Garelik, argentino, casado, con domicilio en Ramón Freire 2594, Capital; José Szuszan, polaco, casado, domiciliado en Juan Ramírez Velasco 1523, Capital, ambos mayores de edad, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social MUEBLES GORRITI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo objeto lo constituye la explotación de una fábrica de muebles y su domicilio comercial social y legal lo fijan en la calle Gorriti 5870, pudiendo establecer filiales en cualquier punto del país. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos aportadas por los socios en partes iguales, las que han sido totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al balance, que forma parte integrante de este contrato, cuyas cifras reflejan el estado de activo y pasivo proveniente de la actividad social realizada por ambos socios en el mismo ramo domicilio y bajo la misma razón social que venció el 27 de agosto de 1961. — Tercero: La administración y dirección de la sociedad la tendrán ambos socios conjuntamente, invistiéndose con el carácter de socios gerentes, quienes firmarán después de la denominación social para todos los negocios sociales, a excepción de la representación y actuación en nombre de la sociedad ante las autoridades Municipales, Judiciales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunal de Faltas, actuales o a crearse, tanto nacionales como provinciales, en la que podrán actuar cada uno de los socios gerentes individualmente y para cuyo fin tienen el uso de la firma social ya bien conjunta, separada y|o alternativamente, estando en consecuencia facultados en nombre de la sociedad para asistir a audiencias de conciliación, absolver posiciones, transar, conceder quitas y esperas, o cobrar y percibir judicialmente, otorgar poderes generales, especiales y revocarlos, reconocer firmas y documentos, como así también endosar cheques a nombre de la sociedad para ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad, endosar pagarés, giros y demás valores, como así también papeles de comercio a nombre de la sociedad para ser presentados a los Bancos y demás Instituciones para sus descuentos como así mismo retirar estos documentos, talonarios de cheques y demás papeles de comercio. Queda expresamente prohibido otorgar fianzas y|o garantías a favor de terceros en nombre de la sociedad. — Cuarto: La duración de la sociedad será de 20 años con efecto retroactivo al 21 de agosto de 1961, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; cualquiera de los socios podrá disolverla con anterioridad, siempre que notifique al otro socio por telegrama colacionado tal decisión con 180 días de anticipación al vencimiento del ejercicio social. — Quinto: Los ejercicios se cerrarán el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un inventario general que servirá de base para la confección del balance general y un cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias. Se tendrá en cuenta también las amortizaciones que establecen las normas contables en vigor, así como las reservas. — Sexto: Las utilidades serán distribuidas en la siguiente forma: 5 o|o hasta el 10 o|o del capital para reserva legal, y el saldo se dividirá entre los socios en partes iguales. Si el balance arroja pérdidas, ésta será soportada en partes iguales entre los socios. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado unificarán la personería y formarán parte de la sociedad solamente hasta terminar el ejercicio, fecha en la cual se procederá a la disolución de la sociedad, salvo que el otro socio acepte continuar la misma con los herederos del socio fallecido o incapacitado. Los herederos tendrán derecho a cobrar el saldo acreedor del causante y utilidades no distribuidas sin tener derecho a valor llave alguno, teniéndose presente que al practicarse el inventario de las mercaderías, maquinarias y demás existencias se tomarán los mismos a precio del día. Dicho importe se abonará en cuotas iguales y consecutivas, debiendo ser el número de las mismas convenido entre el socio y los herederos del socio fallecido o incapacitado, no pudiendo dicha cantidad de cuotas ser menor de diez. Las mismas no gozarán de interés. — Octavo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato, de sus balances, y|o de su disolución, será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad de éstos de designar un tercero para caso de discordia, el que deberá ser nombrado antes de que aquellos comiencen a deliberar, pudiendo llenar su cometido sin someterse a fórmula alguna de juicio, y el fallo que dictaren será inapelable, definitivo y obligatorio para ambos socios, quienes se imponen desde ya la prohibición absoluta de recurrir ante la justicia en reclamación del mismo. Las partes aceptan como única jurisdicción y competencia la de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, renunciando a cualquiera otra que tuvieren por cualquier naturaleza. Los domicilios reales antes indicados, son los constituidos legalmente, donde surtirán todos los efectos legales aun cuando no se domicilien allí para cualquier requerimiento o notificación judicial y|o extrajudicial y sólo podrán ser cambiados por otros en esta Capital y será válido comunicado previamente al otro socio por telegrama colacionado. — Noveno: La sociedad llevará un libro de Actas. Bajo las Nueve cláusulas que anteceden los socios dejan elaborado el presente contrato, en la Ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de diciembre de 1964. — Sobrerraspado: de diciembre de 1964. Vale. Firmado: Rubén Garelik. — José Szuszan.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.600.— e.1º|2 Nº 70.119 v.1º|2|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MATILDE KUNZE de HOLECZEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.1º|2-Nº 70.137-v.12|2|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO RICARDO MARENCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.1º|2 Nº 68.903 v.12|2|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|1 al 26|1|65.

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA TERESITA PALACIO ORTIZ de ZAVALIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e.1º|2 Nº 69.376 v.12|2|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18| al 29|1|65.

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX RADRIZZANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.1º|2-Nº 70.139-v.12|2|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ DE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.1º|2-Nº 70.132-v.12|2|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO JOSE CHER o JOSE CHER o GUARINO JOSE CHER o GUERINO JOSE CHER o JOSE GUERINO CHER. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.600.— e.1º|2-Nº 70.107-v.12|2|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DEMARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.561), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 1.994 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO PASALIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 1.995 v.1º|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 4571), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 1.996 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO VELEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 3.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|2 Nº 1.997 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALBERTO KOREMBLIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 3.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|2 Nº 1.998 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO KOREMBLIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 3.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|2 Nº 1.699 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MAUAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 3.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|2 Nº 2.000 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS H. CASAR o CASARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 292 C. Penal, Causa Nº 4.312, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|2 Nº 2.001 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JORGE PEDRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 292 del Código Penal, Causa Nº 4.312, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|2 Nº 2.002 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALGO J. CANDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4.553), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.003 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN TRIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. prendaria (Nº 4.564), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|2 Nº 2.004 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA LUISA CAGGIANO de FRATTESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (N. 4563), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 diciembre de 1964. — Héct or Miguel Rossi, secretario.
e.1º|2 Nº 2.005 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES LOZANO de SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (Nº 4562), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|2 Nº 2.006 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ORLANDO GIURICICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 4539), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|2 Nº 2.007 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO JOSE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|2 Nº 2.008 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MELNICOF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|2 Nº 2.009 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SALAZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|2 Nº 2.010 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|2 Nº 2.011 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ERNESTO CORDOBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|2 Nº 2.012 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN TROIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|2 Nº 2.013 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secr. Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBENS ARTURO PRESTIFILIPPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|2 Nº 2.014 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.1º|2 Nº 2.015 v.5|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de PERSOMET SOCIEDAD DE RESP. LTDA., la convocatoria solicitada, fijándoles para que dentro del plazo de 20 días a contar desde la última publicación de edictos, presenten al Síndico Manuel Díaz Bruzzoni, domiciliado en la calle Sarmiento 643, oficina 214, los títulos justificativos de sus créditos. El 28 de abril, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.600.— e.1º|2-Nº 70.145-v.5|2|65

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS FAMATINA S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de octubre de 1963. Síndico: Nelson A. Zapateria, con domicilio en la calle Lavalle 900, 9º piso, Dto. B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 8 de abril de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonera dos. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — El secretario.
$ 4.600.— e.1º|2-Nº 70.130-v.5|2|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "HERIBERTO FREY S. A. c|MODESTO MANUEL PEREZ y otro s|Ej. Prend.", que el martillero Mario E. A. Orlandi, en la Avenida Pavón 3963, el día 12 de febrero a las 9 horas, rematará una heladera eléctrica (Vitrina mostrador de 2,50 x 1,10 x 0,85 m., con 3 puertas macizas), de viraró, marca Heriberto Frey S. A., modelo WmW 62|3, para uso comercial Nº 15.158, completamente equipada para refrigeración, sin base y al mejor postor, al contado. Exposición: lugar de venta; Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.040.- e.1º|2 Nº 69.315 v.3|2|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

A R G E N
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 11 de febrero de 1965, a las 18.30 horas, en el local social Córdoba 333, 5º piso, Capital, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Destino saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272 y Reserva Extraordinaria;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964 (diez meses);
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 5.200.— e.1º|2-Nº 70.124 v.5|2|65

"B"

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de febrero de 1965, a las 15.30 horas en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 402|68, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964;
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores para integrarlo;
3º Elección de Síndico o Síndicos titulares y de los dos Síndicos suplentes;
4º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 12 y 13 de los estatutos. — El Directorio.
$ 7.200.— e.1º|2-Nº 70.108 v.5|2|65

"C"

CAÑOS FILTROS JOHNSON (Argentina)
S. A. Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea General Ordinaria 11|2|65, 18 horas, Jorge Newbery Nº 3537.
Agenda: Consideración documentos, Art. 347 Cód. de Com., elección directores, síndicos, aumento capital y accionistas firmantes. — El Directorio.
$ 2.600.— e.1º|2-Nº 70.121 v.5|2|65

CYCLES MOTOR S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 8.441
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 8 de febrero de 1965, a las 19 horas, en Callao 575, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|8|64;
2º Honorario del Síndico;
3º Elección de Directores Suplentes, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, enero 28 de 1965. — El Directorio.
$ 1.800.— e.1º|2-Nº 70.192 v.3|2|65

"F"

FROSTED FOOD ALIMENTOS CONGELADOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1955, a las 9 horas en Magallanes 1060, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31|3|64;
2º Nombramiento del Directorio;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|2-Nº 70.030 v.5|2|65

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 323, 5º piso, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964 (diez meses);
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.600.— e.1º|2-Nº 70.123 v.5|2|65

FRISETTI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 13 de febrero de 1965, a las 9 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 6º piso, Of. 602, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964;
2º Distribución de Utilidades;
3º Elección de un Síndico titular y uno suplente por 1 año;
4º Elección de tres miembros para integrar el Directorio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de su realización.
$ 5.200.— e.1º|2-Nº 70.120 v.5|2|65

FABRICA ARGENTINA DE PLASTICOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 6920
Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 1965, a las 17 horas en el local de la calle Elía 457 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1), del Código de Comercio correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribuciones a los directores art. 9, inc. L) y art. 10 de los Estatutos.
3º Elección de un director suplente por un año y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de enero de 1965.
El Directorio
$ 3.120 e. 1º|2 Nº 70.183 v. 3|2|65

"G"

GILLI S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de Febrero de 1965, hora 10, en Suipacha 414, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|6|64.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.- e.1º|2 Nº 70.144 v.5|2|65

"H"

HAFEN
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11 de febrero de 1965, a las 18,30 horas, en Lima 187, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Fijación del número de Directores, designación de los mismos y nombramiento de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 6.000.- e.1º|2 Nº 70.092 v.5|2|65

"I"

I. C. A. I.
S. A. I. C. F. I. y A.

Conv. Asamblea Ordinaria día 12 de Febrero 1965. 9 horas, Esmeralda 909, 1º-"B", considerac. docs. Art. 347 C. Comercio - Ejercicio 31|12|63; distribuc. utilidades, elección directores, síndicos y accs. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.1º|2 Nº 70.122 v.5|2|65

INOX S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1965, a las 14,30 horas, en el local de la calle Alsina 833, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Renovación y ampliación del número de los miembros del Directorio.

3º Aumento de Capital Social.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Emisión de nuevas series de acciones.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.1º|2 Nº 69.737 v.5|2|65

"M"

MULTICROM
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 1965, a las 17,30 horas en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 3.000 e. 1º|2 Nº 70.185 v. 5|2|65

MANCUSO Y ROSSI
S. A. I. C.
Reg. Nº 7363

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, segunda convocatoria, para el día 10 de febrero de 1965, a las 9 horas, en Fonrouge 76, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicios cerrados 31|3|63 y 31|3|64.

2º Consideración exceso 25 o|o remuneraciones Directores.

3º Fijación de número y elección de nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Destino Saldo Revalúo Contable — Ley 15.272.

6º Reforma de Estatutos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones para asistencia en Esmeralda 337, 6º p., of. 1, Cap., con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600.- e.1º|2 Nº 70.138 v.3|2|65

"O"

OBINEL
"Obinel, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"
Dorrego 1150 (2º piso) — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11|2|65, a las 18.30 horas, en Dorrego 1150, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea.

2º Elección de directorio a completar período hasta el 31 de junio de 1965, ratificando además todo lo actuado por el Directorio provisorio fundadores y|o administradores hasta el día de la presente asamblea.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente hasta el 31 de junio de 1965.

Buenos Aires, enero 25 de 1965.

El Directorio

$ 6.200 e. 1º|2 Nº 70.164 v. 5|2|65

OHEN OBRAS HIDRAULICAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 1965, a las 18 horas, en Paraguay 580. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 3º Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable.

5º Elección de Síndicos, titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. 22º del Estatuto. A tal fin el plazo para la recepción de acciones vence el día 12 de febrero de 1965 a las 18 horas.

$ 5.200.- e.1º|2 Nº 68.868 v.5|2|65

"S"

SARIO, S. A.
Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria el 11 de febrero de 1965, a las 12 horas, en San Martín 570, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 31|10|64, elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.800 e. 1º|2 Nº 70.182 v. 5|2|65

SIEMENS ELECTROMEDICA ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 11|2|65; 12 horas; Pasteur número 117, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo sexto estatutos, hasta pesos moneda nacional 50.000.000.

2º Reforma de los artículos 1º, 5º, 6º 7o., 10o., 15o., 19o. y 20o, de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.800 e. 1º|2 Nº 70.181 v. 5|2|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, martillero público comunica que la señora Irma Viuda de Benassi, ha vendido a los señores Alejandro Serafín Cataldo y Armando Mario García su negocio de Despacho de pan y artículos envasados ubicado en la calle BULNES Nº 1846 de Capital Federal, reclamos de ley, en nuestras oficinas, Rodríguez Peña 428 de Capital Federal.

$ 2.200.— e.1º|2-Nº 70.141 v.5|2|65

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: María Savastano de La Padula, vende a Narciso Recalde, su negocio de: Fiambrería y Quesería, sito en la calle BALBASTRO 1530, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 70.148 v.5|2|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Fabriciano Pastor, vende a Isabel Pastor Sastre, su negocio de carnicería, calle BUCARELLI 1179. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º.

$ 1.400.— e.1º|2-Nº 70.112 v.5|2|65

"D"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital. Avisan: José Manuel García vende a Carmela Covelli de Introcaso, el negocio Despacho Comestibles, de DESAGUADERO Nº 2636 de Cap., libre deudas. Reclamos ley y dom. partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 70.151 v.5|2|65

"E"

Eduardo Rivadulla e Hijo, Martilleros Públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Francisco Delforo López vende a Bautista Amado García su mitad parte indivisa negocio Carnicería sito ECHEVERRIA 1049. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.1º|2-Nº 70.105 v.5|2|65

"G"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Carlos Roberto Nocetti y María Angela Barili venden a Julio César Corulo, su negocio de Carnicería, calle GASCON 715|17. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º.

$ 1.400.— e.1º|2-Nº 70.113 v.5|2|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Luis Olivieri, vende a Valentín Domingo Ochlenschlaeger, su negocio de Carnicería, calle GENERAL MANUEL RODRIGUEZ 2774. Domicilio parte y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º.

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 70.115 v.5|2|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Ponturiero, vende a José Ponturiero y Humberto Miguel Pontoriero, su negocio de Carnicería, calle IRIARTE 2676. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º.

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 70.110 v.5|2|65

"J"

Carlos Petrillo, dueño del negocio de medias y lencería JUAN B. ALBERDI 4886, lo vende a la señora Sara Josefa Carestía, quien se hace cargo del activo y pasivo. Rec. Ley dom. partes mismo negocio.

$ 1.000.— e.1º|2 Nº 70.154 v.5|2|65.

"L"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Rapado vende a Carmen Catalina Lepore, su negocio de Carnicería, calle LOPE DE VEGA 2503|05. Domicilio partes y reclamación: Río de Janeiro 55, piso 1º.

$ 1.400.— e.1º|2 Nº 70.109 v.5|2|65.

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Américo Florencio Ramírez vende a Cándido Franco, Luis Conti y José Rodríguez García, la Cuarta parte indivisa, neg. venta y elab. de Pizza y Fainá y bebidas alcohólicas de LOPE DE VEGA Nº 1690 de Cap. libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n/ oficinas.

$ 2.000.— e.1º|2 Nº 70.153 v.5|2|65.

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Jorge César Tettamanzi, vende a Mario Antonio Ricciuti, su negocio de Carnicería, calle PICO 3200. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º.

$ 1.400.— e.1º|2 Nº 70.114 v.5|2|65.

Se hace saber por cinco días que. Alfredo Lafuente Sánchez, domiciliado en esta Capital, calle Pueyrredón 885, vende a Helene Zax de Huber, domiciliada en la Av. Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, Esc. 307, de esta Capital el negocio de "Fiambrería y Rotisería" denominado "Pueyrredón", sito en esta Capital Federal, calle PUEYRREDON 885. Reclamos de ley, las partes constituyen domicilio especial en la Escribanía Buttini, Avda. Pte. R. S. Peña 615, piso 3º, of. 308 de esta Capital.

$ 2.600.— e.1º|2 Nº 70.133 v.5|2|65.

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Santiago Caianni vende a Juan Carlos Massarotto, el negocio de Fiambrería y Quesería sito en la calle PATRON Nº 7372, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.1º|2 Nº 70.135 v.5|2|65.

"R"

Luis Seijo y Manuel Alvarez, comunican al comercio en general que venden su negocio, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas alcohólicas denominado "La Juventus", sito en la calle RIOJA 2186, Capital, a los señores Marcelino Torres y Miguel Angel Bernal, libre de pasivo. Reclamos de ley en el mismo.

$ 1.800.— e.1º|2 Nº 70.152 v.5|2|65.

"T"

Enrique Juan Conti vende a Ingeniero Enrique J. Conti S. A. C. I. I. y F., el Fondo de Comercio denominado "Enrique J. Conti Concesionario Ford", con salón de ventas, oficinas, talleres y anexos en la calle TEODORO GARCIA 2409|19 y MONROE 2541|45. — Reclamos de Ley, Vicente López 2754. Primer Piso.

$ 2.000.— e.1º|2 Nº 70.140 v.5|2|64.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ENDA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los señores accionistas que en su reunión del 9 de diciembre de 1964 resolvió emitir m$n. 2.400.000.— en acciones ordinarias, con derecho al dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 1.440 e. 1º|2 Nº 70.125 v. 3|2|65

REVOLTIJO
S. A. C. I.
Nº 15.486

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio con fecha 18 de enero de 1965, ha resuelto emitir veinte series de acciones ordinarias de m$n. 100.- v|n. cada una, al portador, clase "A" con derecho a 5 votos cada una y veinte series de acciones ordinarias de m$n. 100.— v|n. cada una, al portador, clase "B" con derecho a un voto cada una por un valor nominal total de m$n. 40.000.000.—. La integración será a la par, al contado y en dinero en efectivo. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 10 de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en la caja de la sociedad, Belgrano Nº 3270, Capital Federal, con cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 3.000 e. 1º|2 Nº 70.149 v. 3|2|64

CREDITO DEVOREAL
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el H. Directorio, en razón de la facultad otorgada por la Asamblea General Ordinaria del 22 de enero de 1965, ha resuelto emitir las series Nros. 81 a 91 de m$n. 1.000.000.— cada una de acciones ordinarias clase "A" por un total de m$n. 11.000.000.— y las series Nros. 92 a 108 de m$n. 1.000.000.— cada una y la serie Nº 109 de m$n. 800.000.- de acciones ordinarias clase "B" por un total de m$n. 17.800.000.—, con la aclaración que no se emitirá una serie antes que la anterior correlativa esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento de su valor. Los accionistas podrán cubrir la suscripción aplicando su Fondo de Evolución y el saldo que quedare en diez cuotas iguales y consecutivas, sin interés. Las acciones se emitirán a la par y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas emisiones conforme a lo previsto en el art. 6º de los Estatutos, correspondiendo una nueva acción ordinaria clase "A" por cada 1,19 acciones de su tenencia y una acción ordinaria clase "B" por cada 1,18 acciones de su tenencia. — El Directorio.

$ 4.080 e. 1º|2 Nº 70.142 v. 3|2|65

EL FENIX SUDAMERICANO S. A.
Compañía de Seguros

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1964 ha resuelto expedir nuevas acciones con la actual denominación de la sociedad en lugar de las actualmente en circulación Nros. 0001 al 10.000, Series I a X inclusive, que carecen de valor patrimonial, para lo cual los señores accionistas tienen opción para que manifiesten, dentro de los 15 días de la fecha de esta publicación, si desean o no continuar formando parte de la sociedad. — En caso de aceptar el canje, deberán reintegrar el valor nominal de las acciones que posean, dentro de los 10 días de su presentación. Los accionistas que no se presenten perderán el derecho de continuar en la sociedad, prorrateándose sus acciones entre los que se hayan presentado. — El Directorio.

$ 960 e. 1.|2 Nº 70.128 v. 1º|2|65

ACMAR
S. A. I. y C.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 6º de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio de fecha 23 de noviembre de 1964, se han emitido 3 series de acciones ordinarias al portador, numeradas correlativamente de la 35ª a la 37ª inclusive, formada cada serie por 10.000 acciones de un valor nominal de $ 100.— m|n. cada acción y tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio a iniciarse el 1º de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.920 e. 1º|2 Nº 70.129 v. 3|2|65

LLOYD ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros
Inscripción Inspección General de Justicia
Expediente Nº 12.815|1 - año 1960

Se comunica a los señores Accionistas que en virtud del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1964, el Directorio ha resuelto emitir 84 series de 1.000 acciones clase "B" cada una, por un total de 8.400.000.— pesos m|n. con una prima de emisión de m$n. 20.— por cada acción de 100.— pesos v|n. A los efectos de la preferencia establecida en el Art. 5º inc. c) de los estatutos sociales, se hace saber que la misma debe ejercerse dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación que por 3 días se efectúa en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.520 e. 1º|2 Nº 69.997 v. 3|2|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GATTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de diciembre de 1964. — Santo S. Faré (h.).
$ 2.400.— e.29|1-Nº 70.101 v.11|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de EUGENIO ROUCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e. 25|1 Nº 69.884 v. 5|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MIRABELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e. 25|1 Nº 69.885 v. 5|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CESAR CAPREDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.20|1-Nº 69.680-v2.2|65

Juzgado Civil 1, secretaría 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de BLIMA LOPATA de BERKENWALD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. —Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.20|1-Nº 69.517-v.2|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO PEREDA VELAZCO o VELESCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. e.19|1. Nº 69.394. v.1º|2|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.969-v.9|2|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO TERENZIANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.19|1. Nº 69.481. v.1º|2|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARTINEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.801-v.4|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS GOMEZ SOBRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.20|1-Nº 69.515-v.2|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CABRERA de NOVELLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.19|1. Nº 69.433. v.1º|2|65

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR JUAN BALZARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — El secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.720.-v.4|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LEOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — El Secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.721-v.4|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WATARO SENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — El secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.719-v.4|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO PELAYO POLICARPO PALAZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.19|1. Nº 69.448. v.1º|2|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de COSME SCHIAVONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 25|1 Nº 69.897 v. 5|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE POTENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.841-v.4|2|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964 — José M. Monglá, secretario.
$ 2.400.— e.29|1-Nº 70.080 v.11|2|65

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ALFANO y de ANTONIA DI PASQUA de ALFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 70.009-v.9|2|65

Juzgado en lo civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BELTRAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e. 25|1 Nº 69.878 v. 5|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VICENTE SERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.777-v.4|2|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil al SINDICATO UNICO PORTUARIOS ARGENTINOS (S. U. P. A.) nombrándose síndico al doctor Tomás L. Paola, Córdoba 652, piso 10, "F". Fíjase el plazo de treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.600.- e.26|1 Nº 69.943 v.1º|2|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES GALESSIO DE ABELLEIRA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1964. — El Secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.849-v.4|2|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE KIRKBY DAVY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|1 Nº 69.957 v.8|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS VOLLMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.715-v.4|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GABRIEL MOSCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|1-Nº 69.785-v.4|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MARANA de BADIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e 22|1-Nº 69.812-v.4|2|65

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERSILIO CAPITINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.835-v 4|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MAGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — El Secretario.
$ 2.800.— e.20|1-Nº 69.525-v.2|2|65

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO FELDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.29|1-Nº 70.070 v.11|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.996-v.9|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CAPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.005-v.9|2|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acredores de CARLOS CILIBERTI o CELIBERTI y de ADELA DI GIOVANNI DE CILIBERTI o ADELA DI GIOVANNI DE CELIBERTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200 e. 25|1 Nº 69.875 v. 5|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO o RODOLFO FRANCISCO MEKAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez. secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.755-v 4|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEO CAÑAMARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964 — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.400.— e.21|1-Nº 69.686 v.3|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.20|1-Nº 69.538-v.2|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO BOZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.20|1-Nº 69.587-v.2|2|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO APRILE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 25|1 Nº 69.896 v. 5|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña DOMINGA REMONDEGUI de BALBIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.825-v 4|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GERBEROF. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|1-Nº 69.572-v.2|2|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JORGE CHIAPPANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 69.980-v.9|2|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DIVITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.993-v.9|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.975-v.9|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don FRANCISCO BECERRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 25|1 Nº 69.916 v. 5|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LOBATO MULLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.19|1. Nº 69.393. v.1º|2|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO ARMANDO CASSABONNE CANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.21|1-Nº 69.624 v.3|2|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELVIRA ANTONINI de CATALDI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.19|1. Nº 69.453. v.1º|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS HAZAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964 — Luis Prato, secretario. — Certifico que el presente edicto se ordenó publicar en el Boletín Oficial y en Edición Rural. Conste. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.19|1. Nº 69.495. v.1º|2|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA COSTA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|1 Nº 69.482 v.1º|2|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUALBERTO CAMBIASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 15 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 69.977-v.9|2|65

Nº 21

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN CALVANICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.004-v.9|2|65

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA OLGA PEREZ de PEDREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964.
— Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.20|1 Nº 69.518 v.2|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA ARCIDIACONO de SPITALERI o SPITALIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964.
— Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.20|1 Nº 69.575 v.2|2|65

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don ALDO LUIS GROSSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964.
— Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|1 Nº 69.454 v.1º|2|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FERNANDEZ Viuda de RON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1964.
— Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 70.016-v.9|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAGLIARULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.16|1 Nº 69.936 v.3|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ISABEL D'ELIA de CALZETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.25|1-Nº 69.871-v.5|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FELIX SCHULZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|1-Nº 69.781-v.4|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CORRAL o JULIO CORRAL BARTOLOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|1-Nº 69.625 v.3|2|65

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADONIS LIBRE BOZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|1Nº 69.633 v.3|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDA MEZZETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964.
— Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.20|1 Nº 69.574 v.2|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONA WARRAND de GONZALEZ o IVONE ELISA WARRAND de GONZALEZ y de FERMIN GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.19|1 Nº 69.416 v.1º|2|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC NIJAMKIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.20|1 Nº 69.573 v.2|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERUCCIO CASADEI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963.
— Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|1 Nº 69.175 v.1º|2|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO SANDALIO BARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964.
— Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.29|1-Nº 70.067 v.11|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LUISA SUÑOL de SAVINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964.
— Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.29|1-Nº 70.094 v.11|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964
— Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.000-v.9|2|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JONTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964
— Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.19|1 Nº 69.401 v.1º|2|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN BERGER. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.25|1-Nº 69.857-v.5|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NAVARRO DE SAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.818-v.4|2|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACK GORDON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.739-v.4|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PARADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.22|1-Nº 69.846-v.4|2|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX VINCIGUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964.
— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|1-Nº 70.043-v.10|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO PABLO RIVA o PABLO RIVA o PABLO FORTUNATO RIVA o F. PABLO RIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e. 25|1 Nº 69.898 v. 5|2|65

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GUERRIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.21|1-Nº 69.648 v.3|2|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTIN GROSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1964.
— Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.968-v.9|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA RODRIGUEZ PIMENTEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964.
— Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.006-v.9|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los EDGARDO HERNAN CICHERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.400.- e.26|1 Nº 69.944 v.8|2|65

El Juez Civil Dr. Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PRESA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 25|1 Nº 69.894 v. 5|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN FALCINELLI u OSCAR FALCINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.20|1 Nº 69.526 v.2|2|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CONCEPCION MENENDEZ o MARIA DE LA CONCEPCION MENENDEZ de CAJIGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 e.20|1 Nº 69.528 v.2|2|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINI . ELSA COLOMBO de RAVIZZINI Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.19|1 Nº 69 430 v.1º|2|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional Paz 16, cita y emplaza por seis días a MARIA RIVAS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en el juicio que le sigue María del Carmen Rivas Eivas de Rivadulla s desalojo. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964
— Atilio Fazio, secretario.
$ 1.440.— e.29|1-Nº 70.098 v.2|2|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario
e.28|1-Nº 1.664-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO OSCAR JAIME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, número 15.552, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964.
— Dr. Horacio O. Mignoli, secretario.
e.28|1-Nº 1.665-v.3|2|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANSELMO SOLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33 476), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964.
— Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|1-Nº 1.666-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Sec. 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN DI GENNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 33.471), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964.
— Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|1-Nº 1.667-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ABDALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|1-Nº 1.668-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARIA CAVALLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.474), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964.
— Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|1-Nº 1.669-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Sec. Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ALBA REALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.475), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964.
— Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|1-Nº 1.670-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EDUARDO HIDALGO y DELFO GIL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (número 33.425), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964.
— Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|1-Nº 1.671-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENTINO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.28|1-Nº 1.672-v.3|2|65

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO SALOMONI LOZANO a comparecer en la causa Nº 24.282 que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.28|1 Nº 1.673 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR QUIROGA a comparecer en la causa Nº 23159 que se le sigue por hurto y robo de automotor en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.28|1 Nº 1.674 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JULIO E. SOLA, a comparecer en la causa Nº 24278 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.28|1 Nº 1.675 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN HOMERO SUEYRO, a comparecer en la causa Nº 24258 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.28|1 Nº 1.676 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a GERMALDO FRASCHILLA y PEDRO RODOLFO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 24269 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.28|1 Nº 1.677 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO NICOLAS POLITO a comparecer en la causa Nº 24284 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.28|1 Nº 1.678 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.28|1 Nº 1.679 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aies, diciembre 16 de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.28|1 Nº 1.680 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICENTE GAMIOTEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.28|1 Nº 1.681 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS GALLARDO SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 25.005.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1 Nº 1.682 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOISA RAQUEL DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1 Nº 1.683 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CLEMENTE A. RODRIGUEZ SAÑUDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1 Nº 1.684 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1 Nº 1.685 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ACLICIO GALLARDO SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 25.005.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964 — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1 Nº 1.686 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a SATURNINO TELLO (I. E. Mat. 5606210), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1 Nº 1.687 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA ELSA CASTILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1 Nº 1.688 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSALBA EDITH ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1-Nº 1.689-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3. Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA ATTADDIA DE GARBIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Rafael Cullen secretario.

e.28|1-Nº 1.690-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1-Nº 1.691-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ZACUTI o etc., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1-Nº 1.692-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO EDMUNDO TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1-Nº 1.693-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS TOMAS PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1-Nº 1.694-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL KAHAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1-Nº 1.695-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANGEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 24.915), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|1-Nº 1.696-v.3|2|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MANUEL YAÑEZ, 33.507 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964 — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.28|1 Nº 1.697 v.3|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LORENZO (c|Nº 33.507) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.28|1 Nº 1.698 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROLANDO JUSTO CANOSA (Causa Nº 34.656), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.28|1 Nº 1.699 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo a mano armada (Causa Nº 34.382), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964 Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.28|1 Nº 1.700 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL GUTMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 33.555), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.28|1 Nº 1.701 v.3|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ITALO SANTIAGO MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo (Causa Nº 33.554), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.28|1 Nº 1.702 v.3|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MARIA LIEGARD y CARLOS GABRIEL CROUSPEIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.498, que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.28|1 Nº 1.703 v.3|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARCOS DOLDAN —causa 33.499—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.28|1 Nº 1.704 v.3|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARCELO CABANA —33.398—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.28|1 Nº 1.705 v.3|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTELA CARLOTA FLORES (Causa Nº 34.598), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.28|1 Nº 1.706 v.3|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RIAL MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 34.778), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.28|1 Nº 1.707 v.3|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARGENTINO JOSE AQUINO (Causa 33.658), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.28|1 Nº 1.708 v.3|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 33.432), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.28|1 Nº 1.709 v.3|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO MONTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (33.432), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964.
— Julio Adolfo Terán, secretario.
e.28|1 Nº 1.710 v.3|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CLERICI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 33.432), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964.
— Julio Adolfo Terán, secretario.
e.28|1 Nº 1.711 v.3|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO LUIS TUDANCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —Nº 33.241—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964.
— Julio Adolfo Terán, secretario.
e.28|1 Nº 1.712 v.3|2|65.

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAUL HORACIO GARCIA L. E. Nº 1.318.718, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.548, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1-Nº 1.713-v.3|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a DELIA MARTA ZUNDA de IGUÑA, C. I. Nº 1.731.532, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.656, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1-Nº 1.714-v.3|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALFREDO LEPONI, Libreta de Enrolamiento Nº 3.089.707, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.667, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1-Nº 1.715-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS CASTRO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.930, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964.
— Alfredo A. Bretón, secretario.
e.28|1-Nº 1.716-v.3|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RUFINO GARCIA, argentino, de 30 años de edad, casado, tornero, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Tucumán 855, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.004, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964.
— Juan J. Devalle, secretario.
e.28|1-Nº 1.717-v.3|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta día, a VICENTE MARCELINO QUINTANA, argentino, de 41 años de edad, casado, empleado, L. E. 1.672.580, y cuyo último domicilio conocido es el de la calle Olaguer 1145 de Villa Insuperable, Bs. As., procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.928, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964.
— Juan J. Devalle, secretario.
e.28|1-Nº 1.718-v.3|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a SAMUEL FAERBARG, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 24.041, bajo apercibimiento de Ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964
— Juan J. Devalle, secretario.
e.28|1-Nº 1.719-v.3|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a CESAR ALEJANDRO BENAVIDEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 24.001, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964.
— Juan J. Devalle, secretario.
e.28|1-Nº 1.720-v.3|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a SALOMON ZAIDMAN, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 24.016, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964.
— Juan J. Devalle, secretario.
e.28|1-Nº 1.721-v.3|2|65

Por orden del senor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a HAYDEE PASCUALINA DI GIORNO, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 24.040, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964.
— Juan J. Devalle, secretario.
e.28|1-Nº 1.722-v.3|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ROBERTO RIMOLDI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en Causa Nº 24.005, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964.
— Juan J. Devalle, secretario.
e.28|1-Nº 1.723-v.3|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure a|c. Juzg. Inst. Nº 5, Sec. Nº 114, se cita, llama y emplaza por treinta días a ROBERTO ZAPULLA, procesado por defraudación (Causa 23.984) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
— Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964.
— Juan J. Devalle, secretario.
e.28|1-Nº 1.724-v.3|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure a|c. Juzg. Inst. Nº 5, Sec. Nº 114, se cita, llama y emplaza por treinta días a ROBERTO AUGURUSA, procesado por defraudación (Causa 23.984), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
— Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964.
— Juan J. Devalle, secretario.
e.28|1-Nº 1.725-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 29.011), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1-Nº 1.726-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LILIO DANIEL DAVID SAGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1-Nº 1.727-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO RIGIERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 29.013), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1-Nº 1.728-v.3|2 65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO JULIAN BARRON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Sumario Nº 29.006), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1-Nº 1.729-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 115, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUCIA ANGELA JANIN DE OLIVA, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.994, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964
— Alfredo A. Breton, secretario.
e.28|1-Nº 1.730-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, secretaría Nº 115, se cita, llama y emplaza por cinco días a MATILDE NOZHA, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.993, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964.
— Alfredo A. Breton, secretario.
e.28|1-Nº 1.731-v.3|2|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a RICARDO OSCAR LENCINA, procesado por robo (Sumario Nº 28.576), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 28|1 Nº 1.732 v. 3|2|65

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a BLANCA NIEVES TJARKS VDA. de SIRI, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.966, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 28|1 Nº 1.733 v. 3|2|65

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a BLANCA ALLENDE DE FENOGLIO, procesada por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.915, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 28|1 Nº 1.734 v. 3|2|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a SERGIO MARIO LEZICA o LEXICA y a JUAN GARCIA, procesados por hurto, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 28.008, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 28|1 Nº 1.735 v. 3|2|65

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE ALBERTO RUSSO, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.997, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 28|1 Nº 1.736 v. 3|2|65

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a ALBERTO RUBLO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.996, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 28|1 Nº 1.737 v. 3|2|65

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a MANUEL JESUS GUEVARA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.975, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 28|1 Nº 1.738 v. 3|2|65

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a ALFREDO JULIO MONTESANO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.978, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 28|1 Nº 1.739 v. 3|2|65

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a ALDO FRANCISCO LANDI Y HERCULES PEDRO ACETI, procesados por defraudación prendaria para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 28.965, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 28|1 Nº 1.740 v. 3|2|65

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a FRANCISCO NEURVIRTH, Libreta de Enrolamiento Nº 4.613.263, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en este sumario Nº 24.813, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1 Nº 1.741 v.3|2|65

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE MARIA PUEBLA, Cédula de Identidad Nº 4.832.462, procesado por infracción a la Ley Nº 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.800, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1-Nº 1.742-v.3|2|65

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a IRMA BELEN NAJUS GUTIERREZ, L.C. Nº 3.008.900, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.810, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1-Nº 1.743-v.3|2|65

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a FERNANDO ROSSI, Libreta de Enrolamiento Nº 4.487.680, procesado por infracción a la Ley Nº 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.799, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1-Nº 1.744-v.3|2|65

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ARALDO ARCE, Cédula de Identidad Nº 4.923.034, procesado por infracción a la Ley Nº 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.804, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1-Nº 1.745-v.3|2|65

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RICARDO ANTONIO PAREDES, procesado por infracción a la

Ley Nº 12.962 para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.807, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1-Nº 1.746-v.3|2|65

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a GUILLERMO HARDIE, Libreta de Enrolamiento Nº 4.214.576, procesado por el delito de Infracción a la ley Nº 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.802, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1 Nº 1.747 v.3|2|65.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a GERTRUDES GIACUMINO, Libreta de Enrolamiento Nº 4.901.957, procesado por Infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.801, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|1 Nº 1.748 v.3|2|65.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA ROSA VASCONCELO de VILCHES, L.C. Nº 1.889.656, procesada po Infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.798, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario
e.28|1 Nº 1.749 v.3|2|65.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER MARANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario
e.28|1 Nº 1.750 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO SANTILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.28|1 Nº 1.751 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964 — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.28|1 Nº 1.752 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO ROCCELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|1 Nº 1.753 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PABLO NOGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|1 Nº 1.754 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL NICOLAS PAOLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 172 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|1 Nº 1.755 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER MARIA BARBALACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.28|1 Nº 1.756 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ROS, a comparecer en la causa Nº 22.859 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.28|1 Nº 1.757 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HECTOR ANTONIO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento Nº 19565, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, Secretario.
e.28|1 Nº 1.758 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE FAUR, a comparecer en la causa Nº 22976 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario
e.28|1 Nº 1.759 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ROBERTO LAURIA y RAFAEL SERRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por estafa en causa Nº 23.377, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|1-Nº 1.760-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA SPERONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|1-Nº 1.761-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ENRIQUE SALOM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|1-Nº 1.762-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLADIS TERESA VIOLA de GARRIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — —Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|1-Nº 1.763-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO SECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos calificados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964 — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|1-Nº 1.764-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SARFATI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.28|1 Nº 1.765 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ROBERTO GONZALEZ o ROBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 21.682), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.28|1 Nº 1.766 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA ROSA ORTELI de ESTECATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, ... de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.28|1-Nº 1.767-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINDA JOSEFA MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.28|1 Nº 1.768 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO MARCONI y BERNARDO NOGUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 175 y 302 del C. Penal (Nº 23704), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.28|1 Nº 1.769 v.3|2|65

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO PICCIRILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1 Nº 1.770 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ARMANDO SALAZAR a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964.— Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|1 Nº 1.771 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NICOLAS SILVA a comparecer en la causa que se sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Ares, diciembre 9 de 1964.— Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|1 Nº 1.772 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1 Nº 1.773 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1 Nº 1.774 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO FABRIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudacón prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1 Nº 1.775 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente a MERCEDES LUISA LIBELLI de IPARRAGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria. Buenos Aires, diciembre 3 de 1964.
e.28|1 Nº 1.776 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ORLANDO GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1 Nº 1.777 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAVINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1 Nº 1.778 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente a ANSELMO CESAR ESTEVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1 Nº 1.779 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS STURZENEGGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 28|1 Nº 1.780 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaz. por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente

a OSCAR JOSE DEFENSA y VALENTIN PINTO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1-Nº 1.781-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NIEVES RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1-Nº 1.782-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAFAEL BAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1-Nº 1.783-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISA JULIA GARAVANO DE ILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 30 de noviembre de 1964. — Julia A Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1-Nº 1.784-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FEDERICO CARDILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1-Nº 1.785-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL CORAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|1-Nº 1.786-v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a RAUL MERCHET a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, sumario número 29.221 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.28|1-Nº 1.787-v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a RODOLFO BERNABE PERRI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|1 Nº 1.788 v.3|2|65

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a OCTAVIO DE QUIROZ y JORGE ALFREDO GARCIA a comparecer en la Causa Nº 12.878, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1.Nº 1.789-v.3|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NAIR NORA FERNANDEZ BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Causa Nº 13.214), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1.Nº 1.790-v.3|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME GRANZUJER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 133.197), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.791-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JANA KRENS DE BERCOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 13.208), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.792-v.3|2|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA GUILLERMINA BRUNO de CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 13.179), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.793-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDO AGUSTIN GOÑI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (Causa Nº 13.200), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.794-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO CENTURION, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.207), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.795-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FIOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964 — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.796-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SIXTO MONGE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.014), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.797-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FILOMENA ZACARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa número 13.213), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.798-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE BRAUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.014), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.799-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OVADIA PALACIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.186), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.800-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR ROBERTO ALIBERTI y AIDA PASSALACUA de ALIBERTI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.181), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.801-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MUZLERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.802-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SPINETTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio (causa Nº 10.219), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.803-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELMAR VIDAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 11.800), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.804-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO OSCAR CAPALBO a comparecer en la causa Nº 12.775 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.805-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO RAUL KUPER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 12.709), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.806-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SILVESTRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 12.336), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.807-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE STABILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.598), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.808-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO TODARS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 12.336), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1 Nº 1.809 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 13.007), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1 Nº 1.810 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO VAZQUEZ ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Causa Nº 11.413), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1 Nº 1.811 v.3|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MANUEL GARCIA, a comparecer en la causa Nº 12.213 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1 Nº 1.812 v.3|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO ABDON LOPEZ PAZ, a comparecer en la causa Nº 13.190 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1 Nº 1.813 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RICCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio (Causa Nº 8.807), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1 Nº 1.814. v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIRA CELINA SCIORRA de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.634), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1 Nº 1.815 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORA DEL CARMEN ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.612) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese ppor cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964 — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1 Nº 1.816 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ROMERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1 Nº 1.817 v.3|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO MARIANI, a comparecer en la causa Nº 12.455 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1 Nº 1.818 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (causa númeso 12.770), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964 — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1 Nº 1.819 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS MANUEL SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962 (Causa — 12.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1 Nº 1.820 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CESAR ALBERTO FIACHI a comparecer en la causa Nº. 13.213 que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº. 124.— Buenos Aires. Diciembre 7 de 1964.— Juan Manuel Jordán, secretario.—
e. 28|1 Nº 1.821 3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTINO OLIVEIRO a comparecer en la causa Nº. 12.391 que se le sigue por defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124 — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|1 Nº 1.822 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN ROQUE PALENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Causa número 10.278, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.— Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|1 Nº 1.823 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR NICOLAS PALMIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº. 13.030), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|1 Nº 1.824 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS PAPARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas. (Causa Nº 1 169) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.— Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|1 Nº 1.825 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INES ILDA PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto (Causa Nº. 10.799), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.— Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|1 Nº 1.826 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 9091) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.— Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|1 Nº 1.827 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA RAMIREZ DE CIRULLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº. 9.456), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.— Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
28|1 Nº. 1.828 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORINDO REVELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº. 9.512), bajo aprecibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.— Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|1 Nº 1.829 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa 12.142), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.830-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SEIBEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.831-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL BOGADO a comparecer en la causa Nº 12.649 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.832-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FAUSTINO JULIO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 12.649 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.833-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JULIO ANTONIO DI NAPOLI a comparecer en la causa Nº 11.173 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.834-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO WASHINGTON DE LUCA a comparecer en la causa Nº 11.173 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.835-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a OSMAR APOLINARIO CHAVES a comparecer en la causa Nº 11.450 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.836-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN AMERICO FRAGA a comparecer en la causa Nº 10.910 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-6º 1.837-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE IBORRA a comparecer en la causa Nº 11.754 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.838-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE IPIÑA a comparecer en la causa Nº 11.757 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.839-v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MODESTO J. KAUL a comparecer en la Causa Nº 11.323, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.840-v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS KETS a comparecer en la Causa Nº 12.539, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.841-v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE GABIANI a comparecer en la Causa Nº 10.431, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964 — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.842-v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR GREGORIO LAZO a comparecer en la Causa Nº 12.174, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.843-v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a J. ESPINE a comparecer en la Causa Nº 9.264, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.844-v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a J. MARTINEZ CAMPOS a comparecer en la Causa Nº 9.264, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.845-v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MOISES LAVSOSKY a comparecer en la Causa Nº 8.892, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.846-v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a SIMON MAN a comparecer en la Causa Nº 9.538, que se le sigue por violación de domicilio, tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.847-v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MANFREDO MANFREDI a comparecer en la Causa Nº 10.256, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.848-v.3|2|65

Por disposición del S3r. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS JULIAN MOZOTA a comparecer en la Causa Nº 12.595, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso se no hacerlo. — Secretaría número 124.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 1.849-v.3|2|64

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JUAN MARYETKO a comparecer en la causa Nº 12.499 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría 124. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 28|1-Nº 1.850-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LEVIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2? de noviembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.851-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PEDRO MAGGIONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 13.134), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.28|1-Nº 1.852-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIOGENES ALBERTO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.793), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1-Nº 1.853-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA MUZZIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires noviembre 26 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1-Nº 1.854-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 8, Secretaría número 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIANO BOER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia física en las personas; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1-Nº 1.855-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 8, Secretaría número 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES BOER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia física en las personas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1-Nº 1.856-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BARLETTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.886), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1-Nº 1.857-v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a VIRGILIO GARAY a comparecer en la causa Nº 11.434 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1-Nº 1.858-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES CONCEPCION MICELI de TOMASI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1 Nº 1.859 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrución Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE HORACIO MARQUEZ, a comparecer en la causa Nº 11.574 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1 Nº 1.860 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR GALLO, a comparecer en la causa Nº 12.804 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1 Nº 1.861 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO L. PALOMINO, a comparecer en la causa Nº 12.815 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1 Nº 1.862 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROSA PACHECO de LABANCA, a comparecer en la causa Nº 12.310 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. —

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1 Nº 1.863 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ALBERTO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 12.377 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1 Nº 1.864 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a KEVORK BERBERIAN, a comparecer en la causa Nº 12.017 que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1 Nº 1.865 v.3|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a EUGENIO JOSE CORIGLIANO, a comparecer en la causa Nº 12.254 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1 Nº 1.866 v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE VILLAR a comparecer en la causa Nº 12.609 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, noviembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1-Nº 1.867-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARMELO TOMAS ALSINA a comparecer en la causa Nº 12.174 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1-Nº 1.868-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS PUJADA a comparecer en la causa Nº 9.483 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, noviembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1-Nº 1.869-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO BARONTINI y ARTURO SARTAL para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1-Nº 1.870-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS IMAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.081), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1-Nº 1.871-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.006), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|1-Nº 1.872-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN IGLESIAS a comparecer en la causa Nº 13.875 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.28|1-Nº 1.873-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROLANDO FLORES a comparecer en la causa Nº 13.269 que se le sigue por infracción Art. 33, Decreto-Ley 6.582, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.28|1-N. 1.874-v.3|2|65

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO RODRIGUEZ (a) "Tito" o "Albertito" a comparecer en la causa Nº 1.046 que se le sigue por robo con violencia en las personas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.28|1-Nº 1.875-v.3|2|65

Art. 411 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a PEDRO POBLETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.019 que se le sigue por el delito de rapto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.28|1-Nº 1.876-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL COTUÑO a comparecer en la causa Nº 1.044 que se le sigue por usurpación y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.28|1-Nº 1.877-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DE LA CRUZ JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.28|1-Nº 1.878-v.3|2|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO CARLOS GUZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.917), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos. Aires, 28 de diciembre de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|1-Nº 1.879-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER MARANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 27.885), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.28|1-Nº 1.880-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR GOMEZ RIVERO para que comparezca a estar a derecho en las causas que se le siguen por estafa y estafas reiteradas. En causas 27.889 y 27.247. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.28|1-Nº 1.881-e.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO HALPERN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa 27.657), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.28|1-Nº 1.882-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO CANEPA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque (causa 27.744), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.28|1-Nº 1.883-v.3|2|65

Nº 11

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.— Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa — a cargo Juzgado 11 de Instrucción se emplaza por el término de 5 días a JUAN FRANCISCO SIAURUKAS, a comparecer en la causa Nº 10886 que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.— Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.—

e. 28|1 Nº 1.884 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº. 11 Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO PENSAJOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (causa 10.840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.—

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964, — Horacio J. Venini, secretario.

e. 28|1 Nº 1.885 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11 Secretaría Nº. 133 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DARIO DE LUCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (C. 10831), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.—

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

28|1 Nº 1.886 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº. 11 Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (C. 10838), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario

e. 28|1 Nº 1.887 v. 3|2|65

cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MOREL SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (C. 10853), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.—
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 28|1 Nº 1.888 v. 3|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.— Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Juzgado de Instrucción Nº 11.— se emplaza por el término de 5 días a VICENTE SCIASCIO, a comparacer en la causa Nº. 10855, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964 — Horacio J. Venini, secretario.
e. 28|1 Nº 1.889 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº. 11 Secretaría Nº 133 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a EVA EZEQUIELA FORD DE DORD para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (C. 10836), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días, Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.28|1 Nº 1.890 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº. 11 Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MASSA (causa 11210), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.28|1 Nº 1.891 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 11 Secretaría Nº 123 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MASSA (causa 11.247), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.—
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.28|1-Nº 1.892-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11 Secretaría Nº 133 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO RAUL SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (C. 10828), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.—
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 28|1 Nº 1.893 v. 3|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.— Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, a cargo del Juzgado 11 de Instrucción emplaza por el término de 5 días a ANTONIO VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº — 10885 que se le sigue por Defraudación Prendaria.— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.—
e. 28|1 Nº 1.894 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa a cargo del Juzgado número 11, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SCARAVILLI a comparecer en la Causa Nº 10.854, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario
e.28|1-Nº 1.895-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a VIOLETA HERMOSID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.837), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.28|1-Nº 1.896-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 11.975), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|1-Nº 1.897-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ESCHALAMUK o JORGE o ISAAC ABALOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 11.687, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|1-Nº 1.898-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JARAMILLO, por estafa y defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 11.687. que se le sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|1-Nº 1.899-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicacin del presente a JORGE ESCHALAMUK o JORGE o ISAAC ABALOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 12.113, que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|1-Nº 1.900-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE o ISAAC ABALOVICH o JORGE ESCHALAMUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 12.114, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|1-Nº 1.901-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PIERINO DELLA CAGNOLETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.057, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario
e.28|1-Nº 1.902-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO RAUL MERMIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 9.294), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.28|1-Nº 1.903-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO GONZALEZ FERRER. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 11.284), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.28|1-Nº 1.904-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO BELVEDERE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.28|1-Nº 1.914-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11 Secretaría Nº. 133 a contar desde la primera publicación del presente a MARCIAL LOPEZ CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Causa 11.219), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.28|1-Nº 1.905-v.3|2|65

Nº 12

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ANIBAL PABLO PEREZ a comparecer en la causa Nº 2.256 que se le sigue por encubrimiento y hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|1-Nº 1.906-v.3|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a DIEGO RAUL CARDOSO a comparecer en la causa Nº 2.256 que se le sigue por encubrimiento y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|1-Nº 1.907-v.3|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL DANTE CARRION a comparecer en la causa Nº 2.325 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964 — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|1-Nº 1.908-v.3|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ISAS HUBE BRUNO a comparecer en la causa Nº 2.334 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires 4 de diciembre de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.
e.28|1-Nº 1.909-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE KUSMINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.28|1-Nº 1.910-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12 se emplaza por el término de treinta días a JOSE ANTONIO AROCENA a comparecer en la causa Nº 1.071 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Secretaría número 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.28|1-Nº 1.911-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR JOSE POPALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.28|1-Nº 1.912-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOAQUIN KOHAN o KOHAM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 1º de diciembre de 1964. — Carlos A Tozzini, secretario.
e.28|1-Nº 1.913-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SZAWLOWSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962. Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.28|1-Nº 1.915-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO ECHANDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.28|1 Nº 1.916 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12 Secretaría Nº 136 cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.—
Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 28|1 Nº. 1.917 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº. 12 Secretaría Nº 136 cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BUCIH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.—
Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 28|1 Nº 1.918 v. 3|2|65

Por orden del Doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº. 136, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a ELSA AMAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.539 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría, diciembre 11 de 1964.—
Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 28|1 Nº. 1.919 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12 Secretaría Nº 136 cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUDENCIA GOMEZ DE BERNAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.—
Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1964. Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 28|1 Nº 1.920 v. 3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12 Secretaría Nº 136 cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.—
Buenos Aires 1º de Diciembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 28|1 Nº 1.921 v. 3|2|65

Por orden del Doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº. 136, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº. 2571 que se le y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.— Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964.—
— Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 28|1 Nº. 1.922 3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº. 12 se emplaza por el término de cinco días a CARLOS PANE, a comparecer en la causa Nº 2512 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.— Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 28|1 Nº 1.923 v. 3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos se emplaza por el término de 5 días a VICENTE LANDAS, a comparecer en la causa Nº 1175, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.— Secretaría Nº 136.—
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 28|1 Nº 1.924 v. 3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO FLORENCIO ANDRADA, a comparecer en la causa Nº. 2350, que se le sigue por infracción a la ley 12.962. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.—
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 28|1 Nº 1.925 v. 3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR FRANCISCO CARIS a comparecer en la causa Nº 2353 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Armin. F. Gaite, secretario.
e.28|1-Nº 1.926-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplazada por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VICENTE GUERRERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafas Reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.28|1-Nº 1.927-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos. Sec. Gaite., se emplaza por el término de treinta días a CARLOS LIMA a comparecer en la causa Nº 2374 que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.28|1-Nº 1.928-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, Sec. Gaite, se emplaza por el término de treinta días a FELIX VICENTE AGUIRRE a comparecer en la causa Nº 2374 que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.28|1-Nº 1.929-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, Sec. Gaite, se emplaza por el término de treinta días a JULIO ENRIQUE LAVAGNA a comparecer en la causa Nº 2332, que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.28|1-Nº 1.930-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, Sec. Gaite, se emplaza por el término de treinta días a HAYDEE ADELINA CASTILLO a comparecer en la causa Nº 2.348 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964 — Armin F. Gaite, secretario.
e.28|1 - Nº 1.931 - v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, Sec. Gaite, se emplaza por el término de treinta días a ANDRES CLIMACO AGUILERA a comparecer en la causa Nº 2.351 que se le sigue por Inf. a la Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.28|1-Nº 1.932-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, Sec. Gaite, se emplaza por el término de treinta días a FRANCISCO MANOLIO a comparecer en la causa Nº 2.335 que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.28|1-Nº 1.933-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, Sec. Gaite, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS BRIZUELA a comparecer en la causa Nº 2.371 que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.28|1-Nº 1.934-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, Sec. Gaite, se emplaza por el término de treinta días a HILDA AURORA ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 2.362 que se le sigue por Malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964 — Armin F. Gaite, secretario.
e.28|1-Nº 1.935-v.3|2|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ORMACHEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones (Nº 2.508), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964 — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.28|1. — Nº 1.936 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIA ESTER VILA (Causa 2.520), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.28|1. — Nº 1.937 v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO CARLOS ZABALAIN, a comparecer en la causa N 2.391, que se le sigue por robo y lesiones, Art. 89 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.28|1 — Nº 1.938 v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LORENZO LEGASPI, a comparecer en la causa Nº 1.590, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.28|1. — Nº 1.939 v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a EMILIO TODARO y OLGA RAQUEL PEREDA de TODARO, a comparecer en la causa Nº 2.431, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.28|1. — Nº 1.940 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA TERESA ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 2.519), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.28|1. — Nº 1.941 v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a RAUL LAMELO, a comparecer en la causa Nº 2.432, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.28|1. — Nº 1.942 v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a JACOBO SZTEJNBOK, a comparecer en la causa Nº 1.987, que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964 — Roberto Bergalli, secretario.
e.28|1. — Nº 1.943 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ANTONIO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto o robo (Causa 2.299), bajo apercimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.28|1. — Nº 1.944 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA DEL CARMEN NAVARRETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C.2.416), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.28|1. — Nº 1.945 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ENRIQUE REPETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria c:2.509", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.28|1 Nº 1.946 v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JESUS SALVATIERRA, a comparecer en la causa Nº 2.350, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.28|1 -Nº 1.947 v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a DEMARIA ESPINOZA de FERREYRA, a comparecer en la causa Nº 2.528, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.28|1 Nº 1.948 v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ZALTZBERG a comparecer en la causa Nº 2.525 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.28|1-Nº 1.949-v.3|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA RAMOS y SONIA BRANCA de RAMOS, a comparecer en la causa Nº 2.402 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.28|1 Nº 1.950 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BELTRAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.537), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.28|1 Nº 1.951 v.3|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a GENARO SIMINI, a comparecer en la causa Nº 2.445 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.28|1 Nº 1.952 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BERNABE BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964, Roberto Bergalli, secretario.
e.28|1 Nº 1.953 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CROGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.28|1 Nº 1.954 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal, Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LOBELLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.28|1 Nº 1.955 v.3|2|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL AMILCAR VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.28|1-Nº 1.956-v 3|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS MOLINAS (causa 2352) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.28|1-Nº 1.957-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del

presente a LUIS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 2334), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.28|1-Nº 1.958-v.3|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL PEYRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 2383), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.28|1-Nº 1.959-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO AMADEO ESTAMPONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 2392), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.28|1-Nº 1.960-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL VEDOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (causa Nº 2480), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.28|1-Nº 1.961-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES RAMES LANDA (sumario Nº 2459), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964 — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.28|1-Nº 1.962-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA E. VIANA de MORENO (sumario 2481) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12 962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buens Aires, 11 de diciembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.28|1-Nº 1.963-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO PECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.28|1-Nº 1.964-v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DESLI ERMELINDO TISERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964 Nerio N. Bonifati, secretario.
e.28|1 Nº 1.965 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ECHAZU (sumario 2504), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Carlos A. González Gartland.
e.28|1 Nº 1.966 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Abraham Breiman (Sumario 2482) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.28|1 Nº 1.967 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MORENO VIVOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.28|1 Nº 1.968 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MORENO VIVOLO, para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.28|1 Nº 1.969 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER ROSA LOCASO de GRIECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción ley 12.962 (C. Nº 2.463), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.28|1 Nº 1.970 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE M. DIAZ ULLOQUE (2347), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — R. Marcelo Teran, secretario.
e.28|1 Nº 1.971 v.3|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR PICASO (causa 2324), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — R. Marcelo Teran, secretario.
e.28|1 Nº 1.972 v.3|2|65

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a MIGUEL KUPERSTEINAS, en la causa Nº 4.314, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde. (Artículos 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 7 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.28|1-Nº 1.973-v.3|2|65

El señor Juez Nacional de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicacin a ELBA LIDIA CACERES y ALBERTO CESAR AGUIRRE, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario 3.490 que se les sigue por el delito de estafa reiterada, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, diciembre ... de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.28|1-Nº 1.974-v.3|2|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación para que se presente a estar a derecho a ALFONSO NOVAS en la causa Nº 4.351 que por el delito de defraudación prendaria tramita ante la Secretaría Nº 146 a cargo del doctor Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 16 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.28|1-Nº 1.975-v.3|2|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIA ESTHER CATTANEO de GRIMALDI a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.173 que se le sigue por hurto, falsificación de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. p.a.s. — Roberto I Sasso, secretario.
e.28|1-Nº 1.976-v.3|2|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIA ESTHER CATTANEO de GRIMALDI o MARIA ESTHER CATTANEO de GUMA, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.228 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. p.a.s. — Roberto I Sasso, secretario.
e.28|1-Nº 1.977-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS GALLARDO a comparecer en la causa Nº 4.123 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.28|1-Nº 1.978-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a FILADELFO LUIS AMORE a comparecer en la causa Nº 3.960 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.28|1-Nº 1.979-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM HORACIO LUNA a comparecer en la causa Nº 4.536 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.28|1-Nº 1.980-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 4.488 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.28|1-Nº 1.981-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO OMAR MIRANDA a comparecer en la causa Nº 4.484 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.28|1-Nº1.982-v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a MANUEL ACLICIO GALLARDO SALINAS, a comparecer en la causa Nº 4483, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.28|1-Nº 1.983.v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a TOMAS GALLARDO SALINAS, a comparecer en la causa Nº 4483, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.28|1-Nº 1.984.v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO BALLINAS, a comparecer en la causa Nº 4482, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.28|1-Nº 1.985.v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS GHIONE, a comparecer en la causa Nº 4482, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.28|1-Nº 1.986.v.3|2|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a DANIELA CACERES, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4270, que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo de Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría, 27 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.28|1-Nº 1.987.v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a AMERICO FLORES, a comparecer en la causa Nº 4566, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.28|1-Nº 1.988.v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a DORA APRILE DE BENVENUTO, a comparecer en la causa Nº 4251, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.28|1-Nº 1.989.v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a WALTER BENVENUTO, a comparecer en la causa Nº 4251, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.28|1-Nº 1.990.v.3|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE ANIBAL IPARRAGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 4114, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.28|1-Nº 1.991.v.3|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor César Gaibisso. Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Héctor Patuel, cita

por tres días a CUNEO AMOROSI & CIA. S. R. L., para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — El secretario.
$ 2.200.— e.27|1-Nº 70.018-v.2|2|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a ROBERTO ROMEO GEROL y ANGELICA INOCENCIA ROJAS de GEROL, para comparecer en juicio "Vergili y Cía., S. R.L. c|Gerol Roberto Romeo y Rojas de Gerol Angélica Inocencia s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Gastón F. Llamada secretario.
$ 2.200.— e.29|1-Nº 70.071 v.4|2|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "LA TERZA de DI MENNA ISABEL c|GOIJMAN de KOREMBLIT M. s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el día 11 de febrero próximo, a las 15,30 hs. 5 lotes con construcciones ubicados en El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, calle 12 de Octubre e|Ruta 9 y Asunción, sup. total 7.334,82 ms. cs. Base $ 762.000.— contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 5.600.— e.28|1-Nº 70.060-v.10|2|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "BES BALAGUE CARLOS c| REBOREDO ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Eugenio Ramos, rematará el domingo 14 de febrero a las 16 horas, sobre la misma finca de la calle Pernambuco 2148 compuesta de dos departamentos. El del fondo ocupado por su dueño. Desocupable. Sup. 198,23. Base $ 500.000 m|n. Seña $ c|o Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.000.- e.26|1 Nº 69.923 v.1º|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "SINGER SEWING MACHINE CO. c|RENT-A-CAR s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día 8 de febrero de 1965 a las 15 horas, en Florida 461, el inmueble situado en esta Capital, Avenida Ingeniero Huergo número 1457 y 1463, compuesto de 15 m. de frente por 38,57 de fondo en su costado N.O. y 30,129 m. en el costado S E. y 17,227 m. en su contrafrente. — Base de $ 4.615.000 al contado. — Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.860.— e.29|1-Nº 70.086 v.4|2|65

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AMIEIRO HNOS.
S. A. C. I. F. A.
Registro 12.416

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1965, hora dieciséis, en Florida 517, Capital para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Reforma del estatuto.
3º EElección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta del Directorio. — El Directorio.
$ 3.200.— e.29|1 Nº 70.097 v.4|2|65

ATTIKA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día martes 9 de febrero 1965, a las once y treinta, en Alsina 1439:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto;
2º Aumento capital;
3º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|1-Nº 70.013-v.2|2|65

A. PITERMAN & CIA. S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6| 2|65, a las 8 horas, en Martínez Rosas 911|15, Capital, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 31|10|64.
2º Elección de Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|1-Nº 70.008-v.2|2|65

ANGEL GRANDES Y CIA SOC. ANON. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Moreno Nº 901, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Estado de la sociedad al 31|10|1964 y documentación s|art. 347 del Código de Comercio.
2º Aprobación de las remuneraciones al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un director y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.27|1-Nº 69.994-v.2|2|65

"B"

BERAMENDI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Avenida Angel Gallardo 659
Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1965 a las 19 horas en el local ubicado en la Avenida Angel Gallardo Nº 659 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro de mostrativo de ganancias y pérdidas anexos, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31 de octubre de 1964.
3º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos y al síndico titular.
4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, enero 25 de 1965. — El Directorio.
$ 7.000 e.28|1 Nº 70.053 v.3|2|65

"C"

CONRADO MAGGIORINI
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1102, de esta Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia del presidente de la sociedad y nombramiento de un nuevo director.
2º Modificación de los estatutos y cambio de denominación social.
3º Consideración de la marcha de la sociedad.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.29|1 Nº 70.111 v.4|2|65

C O P A H U E
S. A. C. I. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de febrero de 1965, a las 9 horas, en Cangallo 926, Capital, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|1-Nº 70.002-v.2|2|65

"D"

D'ANGELO Y CONDE
S. A. I. C.
Cuenca 745. — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 1965 a las 18,30 hs. en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balances generales y respectivas cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964, e informe del síndico.
2º Retribución a directores y síndico.
3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e.28|1 Nº 70.045 v.3|2|65

DOMINGO MORGAVIO S. A. C. I.
Avenida Sáenz 674-78 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30|1|65, a las ocho horas, en Avenida Sáenz 674, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, C.C. ejercicio cerrado el 30 9|64;
2º Elección de Directorio y Síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.26|1-Nº 70.012-v.1º|2|65

DEMERGASSO HERMANOS
S.A.C.I.F.A. e I.
Nº 17.150

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, para febrero 6 de 1965, 17 horas, en el local social Reconquista 331, oficina 123, para tratar:
1º Documentos artículo 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio al 31|10|64 y distribución utilidades.
2º Ratificación actos Directorio y remuneraciones
3º Reforma estatuto y aumento capital.
4º Designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e.26|1-Nº 69.929.v.1º|2|65

"E"

ELECTRICIDAD RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, conforme a los estatutos sociales, para el día 8 de febrero de 1965, a las 8.30 horas, a realizarse en la sede sita en la calle Pasco Nº 178, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un (1) año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, enero de 1965. — El Directorio.
$ 4.000.— e.29|1 Nº 70.703 v.4|2|65

E K E R
S. A.
CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

Eker, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria con domicilio en la calle Paraná 57, Capital, convoca a Asamblea Ordinaria para el día miércoles 10 de febrero de 1965 a 8 horas, a realizarse en el local de la calle Lavalle 548, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1964.
2º Elección del nuevo directorio y síndico.
3º Consideración de las remuneraciones del presidente del directorio, directores y síndico.
4º Decisiones a adoptar con respecto al futuro de la Compañía.
5º Designación de los accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 26 de enero de 1965. — El Directorio.
$ 6.000.— e.29|1 Nº 70.127 v.4|2|65

EXIMPORT S. A.
Registro Nº 11.635
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Eximport S. A. para el día 6 de febrero de 1965, a las 12 horas, en Av. Roque S. Peña 710, 3er. piso, of. D, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. C., correspondientes al 5º ejercicio;
2º Remuneraciones directores y síndicos;
3º Elección de un director para cubrir vacante.
4º Elección síndico titular y suplente;
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 del estatuto social sobre depósito de acciones.
Buenos Aires, 21 de enero de 1965.
$ 4.800.— e.27|1-Nº 69.991-v.2|2|65

ESUSEN ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Esusen Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, en su reunión del día 23 de diciembre de 1964, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 1965, a las 11 horas en su sede social, calle Paraguay Nº 643, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital social autorizado.
2º Designación de la persona para que en representación de la sociedad, gestione ante los organismos oficiales la inscripción de la referida modificación. — El Directorio.
$ 4.400 e.26|1 Nº 70.019 v.1º|2|65

"G"

GUIMARAY
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10|2|65, a las 8 horas, en Sarmiento 2957, Dto. 1, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.29|1 Nº 70.083 v.4|2|65

GANADERA DE LA MESOPOTAMIA
S. A.
Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 18.081

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 5 de febrero de 1965, a las 16 horas, en el local Florida 323, para tratar:
1º Renovación totalidad Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.26|1-Nº 69.953.v.1º|2|65

"H"

HIJOS DE VICENTE MATILLA
Sociedad Anónima, Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Nº de Registro 11.401

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de febrero de 1965, 12 horas, en Tucumán 348, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio ejercicio 30|6|64.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|1 Nº 70.066 v.4|2|65

HUGO E. FALCON Y CIA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Viamonte 867 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle Viamonte 867, 6º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social, finalizado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elegir cinco directores por el término de dos años, y síndico y síndico suplente por el término de un año.
3º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, enero 18 de 1965.
$ 4.600 e.28|1 Nº 70.037 v.3|2|65

HEINONEN
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1965 a las 8 horas en el local de la Avda. Corrientes Nº 4569, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 inc. 1, Código de Comercio por el Ejercicio al 31 de octubre de 1964.
2º Considerar remuneraciones a Directores por funciones administrativas.
3º Nombrar Directores y Síndicos y fijar remuneración síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Art. 23. — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.- e.27|1 Nº 70.097 v.2|2|65

"I"

INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción 3.560

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de febrero de 1965, a las 17 horas, en la Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1ro. del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de octubre de 1964.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.29|1 Nº 70.055 v.4|2|65

"L"

LA GRANJA ESPAÑOLA, S.A.C. e I.
Inscripción Nº 4.411
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1965, a las 8 horas, en Jujuy 1948, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|1|1964.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|1-Nº 69.947.v.1º|2|65

"M"

M E L B R O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase Asamblea Extraordinaria, 9 de febrero 1965, 18 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 1º B.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores.

2º Aumento capital autorizado.

3º Reforma estatuto

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.29|1 Nº 70.073 v.4|2|65

M E D E L L I N
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 1964, a las 9 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 683, 10º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en cualquier Banco, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 6.600.— e.29|1 Nº 70.052 v.4|2|65

MIVAL MOTOR
S. A. I. C.
Expte. Nº 17.242

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de febrero de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 309, 7º, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|8|64.

2º Liquidación sociedad por aplicación del art. 369, Código de Comercio y nombramiento liquidadores y síndico.

3º Nombramiento 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|1-Nº 70.089-v.4|2|65

"O"

ORLY
S. A. C. I. F.
Lavalle 1527 — 3º — 15
Nº 17.118

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 8-2-65, a 18 horas, en Belgrano 1300, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicios cerrados 31|10|63 y 31|10|64; destino utilidad líquida.

2º Aumento Capital y emisión acciones.

3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.28|1 Nº 70.056 v.3|2|65

"P"

PREFINA
S. A. C. I. F. A.
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Prefina S. A. C. I. F. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de febrero, de 1965, a las 8 horas en el local de Llavallol 3608, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del presidente e informe del síndico.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación del número y elección de directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|1 Nº 70.084 v.4|2|65

PRIMOTEX S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 9 de febrero, 1965, a las once, en Alsina 1441.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital;

2º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 1.800.- e.27|1 Nº 70.014 v.2|2|65

PLAZA & JANES S. A.
EDITORES ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6|2|65 a las 8 horas, en Montevideo 333, Capital, para tratar el siguiente

I. Consideración doc. Art. 347 ejercicio cerrado al 30|4|64.

II. Elección de Directorio y Síndico.

III. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.27|1 Nº 70.010 v.2|2|65

PRINCIPE, S.A.C.I.M. y C.
Registro Nº 8.278
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de febrero de 1965, a las 12 horas, en la sede social Santa Fe Nº 5091, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de síndico correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 18 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 5.000.— e.26|1-Nº 69.705.v.1º|2|65

"R"

R Y C S A
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial, Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de febrero de 1965, a las 18 horas, en el local social, Av. Garay Nº 1, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Informe de la situación económico-financiera de la sociedad y del estado de las negociaciones con el Banco Industrial de la República Argentina y demás acreedores principales de la sociedad y medidas a adoptar.

3º Consideración de la posibilidad de la revaluación de los activos de la sociedad e incorporar su resultado en el balance general al 31 de diciembre de

4º Consideración sobre la posibilidad de una nueva reducción de capital. — El Directorio.

$ 2.880.— e.29|1 Nº 70.078 v.2|2|65

"S"

SAPIMO S. A. C. I. F.
Cap. Autorizado $ 5.000.000
Registro Nº 8925
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1965, a las 12 horas, en el local social, Sarmiento 747, 3er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Fijación del número de miembros del directorio.

3º Elección de Directores Titulares y de dos Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.- e.27|1 Nº 69.998 v.2|2|65

"T"

TRABAJADORES TRANSPORTISTAS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (c. f.)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 7 de febrero del corriente año a las 8 horas, en la sede social de la empresa, Avda. Montes de Oca 1938, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del acta constitutiva de la sociedad.

2º Modificación del artículo 5º de los estatutos para unificar el tipo de acciones que emitirá la sociedad.

3º Aprobación del sistema interno que utilizará la sociedad para su organización empresaria.

4º Situación de los ingresos y egresos de accionistas al margen del acta constitutiva y de las leyes vigentes.

5º Honorarios del señor síndico.

6º Autorización al Asesor Letrado y al síndico para diligenciar la obtención de la personería jurídica ante el Poder Administrador.

7º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores titulares de certificados provisorios de acciones que deben depositar los mismos en la sede de la empresa con una anticipación no menor a tres días antes del día de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.200.— e.26|1-Nº 69.154.v.1º|2|65

TEXTIL PUNILLA, S.A.I.C.A.
Registro Nº 17.791
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de febrero de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Tinogasta Nº 3068, Capital, para tratar:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Aprobación de las gestiones del Directorio y su remuneración.

3º Elección del nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|1-Nº 69.744.v.1º|2|65

"W"

W O S C O S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Alberti 664 Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 10 de febrero de 1965, 16 horas, en Alberti 664, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio económico.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 4.400.— e.29|1 Nº 70.027 v.4|2|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Al Comercio: Hijos de Díaz Pardo, Mart. Público, oficinas: calle Rivadavia 1382, 1er. piso, T. E. 37-6224, Capital, avisan que la señora María Pilar Dopico de López vende a los señores Benigno Vilas, Antonio Alonso, Azucena Rodríguez de Besteiro, Celestino Verdi, Jacinto Aureliano Maldonado, Peregrino Rivadulla Rivas, José Girrometti, Juan Grota, Antonio Girrometti, Julio Diz y Castor Sas, su negocio de Casa de Lunch y Restaurant, ubicado en la avenida LEANDRO N. ALEM Nº 650, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de Ley en término, nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.29|1-Nº 70.095 v.4|2|65

Cerisola y Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Jorge Roberto Marzialetti vende a Alberto Enrique Vitoria. negocio de Fiambrería y Quesería, sito en ALCARAZ 6089, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.29|1-Nº 70.064 v.4|2|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Arturo Angel Rey, Manuel García, Angel Martínez, José del Tronco, José María López, Amable Merayo, Manuel Gorgal y Blas Pupio, que giran "Martínez, Rey & Cía." venden a Manuel Fernández, Generoso Fernández, Jesús Outeda y Angel Varela que girarán "Fernández & Cía.", café y bar, AVENIDA SANTA FE Nº 1781, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.400.- e.28|1 Nº 70.034 v.3|2|65

E. Scarpati & Cía., Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle San Juan 2985, al comercio avisa que el señor Martín Sumpadian vende a su socio el señor Jorge Kirazian la parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio del ramo Restaurant, Parrilla, Bar, Elaboración y Venta de Pizza, Faina, Empanadas y Venta de Helados, ubicado en la calle AVDA. SAENZ 427, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Reclamos de ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.800.- e.28|1 Nº 70.035 v.3|2|65

Al comercio: Miguel Cabaleiro Alvarez, vende a los señores José Ricardo Buono y Salvador Rubén Buono, la parte que le corresponde en el negocio de elaboración y venta de pizza, faina, fugazza y empanadas, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, sito en esta Capital: AVDA. DEL TRABAJO 2602|6 esq. VARELA 1101|3, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley Bogotá 2372, piso 1º, dpto. I.

$ 2.200.- e.28|1 Nº 70.025 v.3|2|65

Dr. Meyer Waiman, avisa que: José Gazzaneo, con domicilio en Avenida Córdoba 1783, vende el Activo y Pasivo de su negocio denominado Pandwich, Fábrica de Sandwichs y venta de Bebidas, sito en AVENIDA CORDOBA 1783, locales 2 y 4, a los señores Héctor Horacio Segovia, Alfonso Villa y Daniel Villa Alvarez, con domicilio en la calle San Nicolás 5228. Reclamos de ley, en mi estudio sito en calle Lavalle 1536, 4º piso, derecha.

$ 2.400.- e.28|1 Nº 70.061 v.3|2|65

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Av. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Pedro López, vende a Francisco Camps, negocio Fiambrería, ANDALGALA 1279, Cap. Domc. partes y reclam. Ley n|ofic, T. E. 67-8874.

$ 1.200.- e.28|1 Nº 70.047 v.3|2|65

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Av. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Rodolfo M. Colombo, vende a Jerónimo García, negocio Despensa y Fiambrería, ANDALGALA 1575, Cap. Domc. partes y reclam. Ley n|ofic.

$ 1.200.- e.28|1 Nº 70.048 v.3|2|65

Ernesto Fudim, con domicilio en la calle Zárraga 3618, Capital, avisa al comercio en general que vende a los señores Marcial Roberto Bardallo y Miguel S. Di Lorenzo su negocio de Restaurant y Parrilla, sito en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 7099, Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes, Corrientes 2294, 2º "15", Capital.

$ 1.800.— e.26|1-Nº 69.942-v.1º|2|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Ernesto Cayetano Calió (Nº Réd. 423333|002) vende a Armando Isola y Rosa Izaguirre, negocio Fiambrería y Quesería AVDA. SEGUROLA 328, Cap. domic. partes y reclam. Ley, n|Ofic.

$ 1.400.— e.26|1-Nº 69.924-v.1º|2|65

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias, Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050, Capital, avisan que Abel Vázquez (Réditos número 816.295.005) y Evangelina Caamaño venden a Genaro González (Réd. número 347.443.005) su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, ubicado en esta Capital, en la AV. ESTADO DE ISRAEL Nº 4309 esq. ARGAÑARAZ. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.26|1-Nº 69.930-v.1º|2|65

"B"

Se hace saber que la sociedad "Angel Serrano e Hijos, S.R.L.", con domicilio en BAEZ 246 y anexo en Talcahuano 1080, dedicada a fabricación de tejidos de punto, transfiere su Activo y Pasivo, por transformación, a la sociedad "Serrano, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Báez 246. Oposiciones de ley en escribanía Pedro S. Briones, Lavalle 1430, 7º piso, "B".

$ 2.000.— e.29|1-Nº 70.079 v.4|2|65

"C"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., México 1220, Cap., avisan que Osvaldo Illobre vende a Eña Kaplun negocio despacho de pan, sito en CNEL. P. CALDERON DE LA BARCA 1194, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.27|1-Nº 69.979-v.2|2|65

"D"

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Públ., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Feliciano Campos, vende a José Peretti y Eridania Iris Piscia de Peretti neg. Hotel Alojamiento, sito en DEAN FUNES Nº 865, Cap. Reclamos ley, n|of. dom. partes.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 69.960-v.1º|2 65

Eduardo Rivadulla e Hijo, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Manuel Poo vende a Daniel María Arias su negocio Hotel-Alojamiento sito DIAZ VELEZ Nº 3557. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 69.925-v.1º|2|65

"E"

Sánchez, Portilla & Cía., M. Públicos, of. Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Tuñón (Rtos. 319954|003) vende a Manuel Bernárdez y Ramón Manuel Otero, Fiambrería, Quesería y Vtas. de bebidas en Gral. envasadas, EMPEDRADO 2601-3, domicilio de partes. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.26|1-Nº 69.951-v.1º|2|65

"G"

Francisco Asenié, martillero público, c|oficinas Nazca 1243, avisa: Angel Colom vende a José Blanco, libre de deuda y|o gravamen el negocio de: despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en GALICIA 3601 al 3605 esquina SAN NICOLAS 102, de esta Capital. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de ley, n|oficinas.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.017-v.2|2|65

Francisco Errico, domiciliado Guatemala 4548, vende a Julio César Victorica Larroca, domiciliado Guatemala 4342, el negocio de fiambrería, comestibles y bebidas envasadas, sito en el puesto número 1 del mercado GUATEMALA 4450, libre de todo gravamen, reclamos Guatemala 4342.
$ 1.600.— e.27|1-Nº 69.963-v.2|2|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria, Núm. 2501, Cap. Avisan: Alfonso González vende a José Inocencio Capettini, negocio Despacho de Comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, GANDARA 3199, Cap. Domicilio partes y recl. Ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 69.927-v.1º|2|65

"H"

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Alcira M. Pasera de Troglia vende a Telma Pilar Plastino, menor de edad, con la autorización y aval de su señora madre Alicia A. Vda. de Plastino, confitería, bombonería y venta de helados, HIDALGO Nº 854. Domic. partes y recl. ley n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.
$ 2.000 — e.27|1-Nº 70.015-v.2|2|65

"L"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Luis Eduardo Ghione vende a José Corujo y Luis Quinteiro, negocio de cafetería en termos y depósito de helados, sito en la Capital Federal, calle LAVALLE 2916. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.29|1-Nº 70.074 v.4|2|65

"M"

El escribano Víctor A. B. Virginillo, comunica que el señor José Marcelino Villaverde ha vendido el fondo de comercio con instalaciones y muebles del ramo de carnicería ubicado en MAURE 1679, conjuntamente con el inmueble Maure 1677|79, a doña Carlina Sarmiento de Velasco. Reclamos de ley, Maure 1677. Dto. "H".
$ 1.800.— e.27|1-Nº 69.992-v.2|2|65

"P"

J. y F. Fittipaldi, Mart. Públ. Of.: Carlos Calvo 4378, avisan: Jacobo Czerniawski vende a Antonio Rodríguez su Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito PLANES 1001|05, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 70.065 v.4|2|65

M. González Troncoso, Mart. Públ y Comisionista, avisa: Eugenio Czech, vende a Carlos Eugenio Formia, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle PIZARRO 7199, Capital. Domicilio comprador, vendedor y recl. Terrero 36, T. E. 66-7515.
$ 1.600.- e.28|1 Nº 70.054 v.3|2|65

Eduardo Rivadulla e Hijo, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536 Capital avisan: María Ascul de Crespo vende a Manuel Prol su negocio Despensa sito PAROISSIEN 2700. — Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.26|1 Nº 69.926 v.1º|2|65

"Q"

Franze y Vázquez, martilleros públicos, Avda. de Mayo 1346, avisan: José María Parga vende a Sebastiana Josefa Precenti, negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas, QUESADA 5801. Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.27|1-Nº 70.003-v.2|2|65

"R"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Roberto Lagioia vende a Salvador Varela, elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería, RIOJA Nº 487, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.- e.28|1 Nº 70.033 v.3|2|65

Lino Maneiro, mart. públ., Lima 337, Cap., avisa que: José Pazos Alvarez y Antonio País Martínez venden sus partes indivisas del neg. hotel alojamiento sito RIVADAVIA 1479, 4º H, Capital, a Miguel Rey que se hace cargo activo y pasivo dichas partes y forma sociedad con José Benito Celso Villaverde. Dom. partes y recl. ley mismo negocio.
$ 2.000.— e.27|1-Nº 69.999-v.2|2|65

José María Botana martillero público co noficinas en la calle Valetín Alsina 3492 de Valentín Alsina, Lanús, comunica que los señores Roberto Alvarez, Roberto Juan Centeno y Pedro Lema venden su negocio de Restaurant y Bar ubicado en la calle RIO BAMBA 292 de Capital al señor Bienvenido Maidana libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas domicilios de las partes en el negocio. Nota: Este edicto reemplaza y anula publicado con fecha 29|7 al 3|8|64 por retiro del comprador señor Andrés Agustín Brey.
$ 2.800.— e.26|1 Nº 69.958 v.1º|2|65

"S"

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia Nº 1255, 4º p., of. 413, avisa que Aníbal Mieites vende a Rosa Isabel Wilkinson y Elba Estrella Barbeito, su negocio de peluquería damas e instituto de belleza y boutique sito en la calle SARMIENTO Nº 1932, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.27|1-Nº 69.973-v.2|2|65

Ramón Llorens hace saber al comercio que ha vendido al señor Roberto Osvaldo González, su negocio de "Taller Electromecánico" sito en la calle SOLIS Nº 1393, Capital Federal. La venta se ha realizado "libre de toda deuda". En el futuro el negocio podrá seguir denominándose "Casa Llorens". La venta se realiza con efecto retroactivo al 31-12-1964. — Domicilio legal el indicado más arriba.
$ 2.400.— e.26|1 Nº 69.961 v.1º|2|65

"T"

Se hace saber por cinco días que Miguel Ayub, vende al señor Haziz Ayub el negocio de Tienda y afines, sito en la calle TRONADOR Nº 3937, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal, para los reclamos de ley.
$ 1.400.— e.26|1 Nº 69.952 v.1º|2|65

"U"

Benito Roitstein, Escribano, hace saber por cinco días que Roberto Aurelio Verna y Raúl Salvo, únicos componentes de la sociedad de hecho Salvo y Verna, con administración en URUGUAY 763 P. 2 y explotación agropecuaria en América, Pdo. de Rivadavia, Pcia. de Buenos Aires, transfieren el activo y pasivo a Salver Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi domicilio Esmeralda 1075 P. 2 Dto. 30.
$ 2.800.— e.26|1 Nº 69.932 v.1º|2|65

"V"

Aguilera & Marchelli (S. C.) Martilleros Públicos. Ofs.: E. Ríos 528, Avisan: Francisco Oscar Pestaña vende su Fábrica de Pastas y Derivados, VARELA 1260, a José Meijide, ambos allí domic. Reclamos de Ley a nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.26|1 Nº 69.945 v.1º|2|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

MELBRO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica emisión y se llama a suscripción valor par, al contado, series 3 a 10, o sea m$n. 800.000, en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.
$ 1.120.- e.29|1 Nº 70.072 v.2|2|65

ALGODONERA PUCARA

S. A. C. I. F.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los Señores Accionistas que se halla a su disposición a partir del 28 del corriente en la sede social el dividendo provisorio aprobado por el H. D. con fecha 26|12|64. — Buenos Aires, Enero 25 de 1965. — El Directorio.
$ 1.320.- e.29|1 Nº 70.102 v.2|2|65

CAFE COLOMBIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expediente Nº 16.498

Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a inscribir en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado de m$n. 60.000.000, resuelto por la Asamblea del 31|10|64. El capital autorizado quedó fijado en m$n. 120.000.000.
$ 1.440.- e.29|1 Nº 70.099 v.2|2|65

BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA

S. A.

Número de Registro: N. 972

Se llama a la suscripción a la par de v$n. 12.000.000 en acciones ordinarias clase "A" (5 votos), v$n. 48.000.000 clase "B" (1 voto), con derecho a dividendo a partir del 1|10|64 pagaderas al contado en el acto de la suscripción, contra entrega del cupón Nº 5, en la Oficina de Títulos del Banco, Florida 36, subsuelo, de 12 a 15,30 horas, en la proporción de una nueva por cada 4,5333 que posean. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959. Los accionistas tendrán derecho a acrecer, que deberán manifestar en el acto de la suscripción en el remanente que pudiera resultar de acciones de la clase que posean, entendiéndose que los tenedores de cada clase de acciones también tendrán derecho a acrecer sobre el remanente de la otra clase en el caso que no hayan manifestado voluntad de acrecer los tenedores de esa clase. — El Directorio.
$ 3.480.- e.29|1 Nº 70.104 v.2|2|65

FIAT CONCORD

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte. Nº 7389

Infórmase Accionistas que Directorio resolvió emisión 9.000 acciones ordinarias Clase A y 1.491.000 acciones ordinarias clase B ofrecidas en suscripción a la par y contado a las acciones en circulación al 30|12|1964 y con goce dividendo a partir ejercicio 1964 inclusive. Acciones no suscriptas quedarán a disposición Directorio. — El Directorio.
$ 1.800.- e.29|1 Nº 70.090 v.2|2|65

FIAT CONCORD

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte. Nº 7389

Infórmase accionistas que Asamblea Extraordinaria celebrada el 30|11|1964, aumentó capital autorizado de 4.000.000.000 a 7.000.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.- e.29|1 Nº 70.088 v.2|2|65

INDUSTRIA GRAFICA ICE

Sociedad Anónima

Expte. Nº 12.387

Infórmase que Directorio resolvió emisión 24.600 acciones ordinarias clase A y 15.400 acciones ordinarias clase B con goce de dividendo a partir 1º|1|65 acciones que conjuntamente con 1.000 acciones de anteriores emisiones fueron puestas a disposición accionistas a partir del 29|12|1964, para pago dividendo ejercicio 62|63 a acciones en circulación al 1º|12|1964. — El Directorio.
$ 1.800.- e.29|1 Nº 70.091 v.2|2|65

JOSE DELBOSCO S. A.

Industrial y Comercial

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964, el capital social se elevó a cincuenta millones de pesos. — El Directorio.
$ 960 e. 28|1 Nº 70.046 v. 1º|2|65

COMERCIAL CEBALLOS S. A.

Importación y Exportación

Expediente 18.063

Comercial Ceballos S. A., a los efectos de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1964, comunícase a los accionistas la emisión de la 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª series de acciones ordinarias al portador de 6.000 acciones cada serie, para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerza derechos en las suscionos. — El Directorio.
$ 1.920 e. 28|1 Nº 70.058 v. 1º|2|65

CAMERON IRON WORKS ARGENTINA

S. A. I. C.

En cumplimiento del Artículo 5º de los Estatutos Sociales se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del día 22 de enero de 1965, resolvió la emisión de las series 6 a 65 inclusive, de acciones ordinarias, nominativas con derecho a un voto por acción; valor nominal m$n. 1.000.— cada una, por un total de m$n. 60.000.000.- valor nominal. — El Directorio.
$ 1.800 e. 28|1 Nº 70.057 v. 1º|2|65

HECKER Y CIA.

S. A. C. I. F. I. y A.

Regstro Nº 13.071

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 43ª a 52ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de 10.000 acciones cada serie de m$n. 100.- por acción, lo que hace un total emitido de m$n. 10.000.000.—. Las suscripciones deberán realizarse al contado. — El Directorio.
$ 1.680.— e.28|1-Nº 70.031-v.1º|2|64

CASA RUBIO

S. A. I. C. F.

Hácese saber a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria del 23 de enero de 1965 ha resuelto elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 50.000.000.—. El Directorio.
$ 960 e. 28|1 Nº 70.026 v. 1º|2|65

WOSCO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Alberti 664 - Capital Federal

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los Señores Accionistas a fin de que puedan ejercer su derecho de preferencia que hemos emitido las series 21ª a 100ª de acciones ordinarias clase "B" de 1 voto al portador y a su valor nominal por la suma total de m$n. 8.000.000 y pago al contado. — El Directorio.
$ 1.800.- e.28|1 Nº 70.028 v.1º|2|65

BANHAM HNOS. & CIA.

S. A. I. I. C. A.

Se comunica emisión 21 series Nros. 32|52 por $ m|n. 2.100.000.—. Entregadas capitalización revalúo contable. — El Directorio.
$ 840 e. 28|1 Nº 70.044 v. 1º|2|65

CAEIRO HNOS. S. A.

Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.

Expediente 18.029

Comunícase Sres. Accionistas Directorio emitió, 32 series acciones ordinarias Clase "A", Nº 9 al 40 inclusive, por v$n. 3.200.000.—. Integración contado acto suscripción. Derecho preferencia 15 días. — El Directorio.
$ 1.080 e. 28|1 Nº 70.021 v. 1º|2|65

BORAX ARGENTINA

S. A. Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 23|11|64 todos los accionistas que adeuden sumas en concepto de integración de acciones correspondientes a suscripciones efectuadas con anterioridad a Diciembre de 1963, deberán integrar las mismas totalmente antes del 31 de Marzo de 1965, bajo pena de aplicar los preceptos que fija el artículo 333 del Código de Comercio. Dichas integraciones deberán efectuarse en el domicilio social calle Corrientes 316, piso 7º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.280.- e.28|1 Nº 70.029 v.1º|2|65

HILDAR

S. A. I. y C.

Hilandería de Lana Cardada

Registro Nº 17.910

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio emitió la 3ª, 4ª y 5ª serie de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de 10.000 acciones de m$n. 100 cada una, lo que hace un total por serie, o sea un total emitido de m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 1.560.- e.28|1 Nº 70.938 v.1º|2|65

CAYETANO GRAZIOSI

"JAMONES FOX"

I. C. y F. S. A.

A partir del día 31 de diciembre de 1964, hállase a disposición dividendo provisorio del 75 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio a cerrar el 31|12|64, en nuestras oficinas, French 3190, Capital, en el horario de 9 a 12 horas. — El Directorio.
$ 2.000.— e.26|1-Nº 69.954 v.1º|2|65